



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



# GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXL

Toluca de Lerdo, Méx., Miércoles 18 de Dic. de 1985

Número 120

## SECCION PRIMERA

### PODER EJECUTIVO FEDERAL

MIGUEL DE LA MADRID HURTADO, PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, en uso de las facultades que me confieren los Artículos 27 de la Constitución Política Mexicana, 80. y 121 de la Ley Federal de Reforma Agraria; y

**RESULTANDO PRIMERO.**—Por oficio número CAUM-81-401-002 de fecha 23 de octubre de 1981, la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, solicitó a la Secretaría de la Reforma Agraria, la expropiación de 9-66-97.27 Has., de terrenos ejidales del poblado denominado "SAN FELIPE Y SANTIAGO", Municipio de Villa de Allende, del Estado de México, para destinarse a la construcción de un canal de demasías que conduzca los volúmenes excedentes de la planta potabilizadora los Barros del Sistema Cutzamala, hasta el Río Grande del Salitre; asimismo, a la construcción de un acueducto y camino de operación del Sistema Cutzamala Subsistema-Chilesto, fundando su petición en lo establecido por el Artículo 112, Fracción VIII, de la Ley Federal de Reforma Agraria en relación con el 343 del referido ordenamiento legal; comprometiéndose a pagar la indemnización correspondiente de acuerdo con la Ley. La instancia se remitió a la Subdirección de Tierras y Aguas, de la Dirección General de Procedimientos Agrarios, de la Secretaría de la Reforma Agraria, la que inició el expediente respectivo y en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 344 de la Ley Federal de Reforma Agraria ordenó por una parte, la ejecución de los trabajos técnicos e informativos, de los que resultó una superficie real por expropiar de 10-85-81.40 Has., de uso común de las que 1-68-33 Has., son de riego; 6-48-83 Has., de temporal y 2-68-65.40 Has., son de agostadero, integradas por cuatro polígonos que se localizan en los terrenos de la dotación de tierras y primera ampliación de ejido y son: Polígono I, 2-16-79.26 Has.; Polígono

II, 3-53-93.83 Has.; Polígono III, 2-57-83.81 Has. y Polígono IV Canal de demasías, 2-57-24.50 Has.; y por la otra, la notificación al Comisariado Ejidal del poblado de que se trata, la que se llevó a cabo por oficio número 459155 de fecha 8 de diciembre de 1981 y mediante publicación de la solicitud en el Diario Oficial de la Federación el 23 de marzo de 1982 y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México el 11 de febrero de 1982.

**RESULTANDO SEGUNDO.**—Terminados los trabajos mencionados en el resultando anterior y analizadas las constancias que obran en el expediente relativo, se llegó al conocimiento de lo siguiente: Por Resolución Presidencial de fecha 28 de abril de 1927, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de agosto de 1927 se dotó de tierras al poblado denominado "SAN FELIPE Y SANTIAGO", Municipio de Villa de Allende, del Estado de México, con una superficie total de 176-00-00 Has., clasificadas en 141-00-00 Has., de terrenos laborables y 35-00-00 Has., de monte, para beneficiar a 71 capacitados en materia agraria, ejecutándose dicha Resolución el 7 de mayo de 1927; asimismo por Resolución Presidencial de 13 de mayo de 1936, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 26 de junio de 1936, se concedió por concepto de primera ampliación de ejido al poblado de referencia una superficie total de 406-00-00 Has., consistentes en 184-00-00 Has., de terrenos pastales susceptibles de cultivo al temporal para beneficiar a 23 capacitados y 222-00-00 Has., de terrenos de monte alto para usos colectivos del núcleo beneficiado, dejando con sus derechos a salvo a 51 capacitados habiéndose ejecutado dicha Resolución el 18 de julio de 1936; asimismo por Resolución Presidencial de fecha 30 de julio de 1941, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 29 de agosto del mismo año, se le concedió

Tomo CXL | Toluca de Lerdo, Méx., Miércoles 18 de Dic. de 1985 | No. 120

SUMARIO:

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

**DECRETO** Presidencial relativo a la expropiación de terrenos ejidales del poblado denominado SAN FELIPE Y SANTIAGO, del Municipio de Villa de Allende, México, sobre una superficie de 10-85-81-40 Has.

**AVISOS JUDICIALES:** 6156, 5771, 5914, 6164, 6165, 6166, 6167, 6168, 6170, 5772, 5773, 5774, 5775, 5776, 5777, 5915, 6158, 6160, 5916, 6161, 6162, 6163, 6205, 6206, 6207, 6203, 5762, 6208, 6148, 6097, 6098, 6099, 6100, 6101, 6102, 6103, 6104, 6105, 6106, 6211, 6107, 6108, 6109, 6110, 6111, 6074, 6075, 6076, 6213, 6214, 6215, 6216, 6222, 6231, 6096, 6113, 6114, y 6091.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES:** 6171, 6137, 6219, 6220, 6221, 6203, 6286, y 6298.

(Viene de la primera página)

por concepto de segunda ampliación de ejido al poblado de referencia una superficie total de 112-40-00 Has. de agostadero laborable, para beneficiar a 14 campesinos capacitados, asignándoles parcelas de 8-00-00 Has. cada una, dejando a salvo los derechos de 70 capacitados. La Resolución Presidencial fue ejecutada con 92-40-00 Has. el día 10 de septiembre de 1941; por Depuración Censal practicada en las tierras concedidas por los conceptos de dotación, primera y segunda ampliación de ejido a los integrantes del poblado que nos ocupa el día 26 de agosto de 1943, resultando 80 ejidatarios legalmente reconocidos, la parcela escolar y 53 campesinos que no figuraron en los censos originales; no obstante se les respetó sus derechos agrarios con base en el Acuerdo Presidencial de fecha 22 de julio de 1942, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 10 de agosto del mismo año y con fecha 21 de febrero de 1944 se expidieron 134 certificados de derechos agrarios del número 556608 al 556475 incluyendo el relativo a la parcela escolar; y finalmente, por Resolución Presidencial de fecha 10 de septiembre de 1976, publicada en el Diario Oficial de la Federación correspondiente al día 11 de noviembre del mismo año, se les privó de sus derechos agrarios a 57 ejidatarios, se cancelaron 57 certificados de derechos agrarios y fueron adjudicadas 56 unidades de dotación, destinándose una más a la creación de la unidad agrícola industrial para la mujer en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 104 de la Ley Federal de Reforma Agraria; posteriormente, se expidieron 57 certificados de derechos agrarios del número 1889949 al 1890005 incluyendo el correspondiente a la unidad agrícola industrial para la mujer.

La Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales emitió su dictamen pericial conforme al Artículo 121 de la Ley Federal de Reforma Agraria y asignó un valor unitario de \$ 80,000.00 por hectárea para los terrenos de riego por gravedad, \$ 50,000.00 por hectárea para los de temporal y \$ 30,000.00 por hectárea para los de agostadero; por lo que siendo 1-68-33 Has., de riego por gravedad, 6-48-83 Has. de temporal y 2-68-65.40 Has., de agostadero, el monto de la indemnización a cubrir por el total de 10-85-81.40 Has., a expropiar es de \$ 539,675.20; además la citada dependencia valuó los bienes distintos a la tierra en - - - - - \$ 1'150,790.00 que la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos pagará de acuerdo con lo que establece el Ar-

tículo 124 de la Ley Federal de Reforma Agraria a los siguientes ejidatarios:

1.—Propiedad del Sr. Leopoldo Martínez.  
Casa Habitación de 4.40 x 3.50 m. con muros de adobe, techo de lámina de asbesto, piso de tierra y puerta y ventanas de madera.  
15.40 M2. \$9,000.00 \$138,600.00  
SUMA \$138,600.00

2.—Propiedad del Sr. Adrián Martínez.  
Casa habitación con dos cuartos de 6.50 x 3.20 m y de 3.25 m con muros de lámina de asbesto, cadena de concreto, piso de cemento, ventana y puerta de madera.  
31.20 M2. a \$10,000.00 \$312,000.00  
Arboles de capulín 15 pzas. a \$ 200.00 3,000.00  
Arboles de tejocote 3 pzas. a \$ 150.00 450.00  
SUMA \$315,450.00

3.—Propiedad del Sr. Rogelio Martínez.  
Casa habitación dos cuartos de 6.50 x 3.20 m. y de 3.20 x 3.25 m. de muros de tabicón piso de tierra, techo de lámina galvanizada, cadena de concreto y ventanas y puertas de madera. 31.20 M2. a \$9,500.00 \$296,400.00  
SUMA \$296,400.00

4.—Propiedad del Sr. Juan Martínez.  
Casa habitación de 6.20 x 3.20 m. con muros de madera, techos de lámina de asbesto, pisos de tierra, puertas y ventanas de madera.  
19.84 M2. a \$6,000.00 \$119,040.00  
Arboles de perón grandes 26 pzas. a 1,600.00 41,600.00  
Arboles de tejocote 3 pzas. a 150.00 450.00  
Magueyes pulqueros medianos 15 pzas. a 150.00 2,250.00  
SUMA \$163,340.00

5.—Propiedad del Sr. Erasmo Gómez.  
Casa habitación de 4.00 x 2.50 m. de muros de madera, piso de tierra, techos de lámina de cartón y puertas de madera. 10.00 M2. a \$4,000.00 \$ 40,000.00  
SUMA \$ 40,000.00

6.—Propiedad del Sr. Damancio Ibarra.  
Casa habitación de 9.70 x 4.00 m. de muros de madera, techos de lámina de asbesto, pisos de tierra, puertas y ventanas de madera.  
38.80 M2. a \$5,000.00 \$194,000.00  
Pileta de 1.65 x 125 m. y 1.00 m. de alto de muros de tabicón, con aplanado pulido. 1 Pza. a 3,000.00 3,000.00  
SUMA \$197,000.00

Que las opiniones del C. Gobernador Constitucional del Estado, de la Comisión Agraria Mixta y de la Dirección General de Procedimientos Agrarios de la Secretaría de la Reforma Agraria, son en el sentido de que es procedente la expropiación de que se trata. La opinión del Banco Nacional de Crédito Rural, S.A., no fue emitida no obstante habersele solicitado; por lo que de acuerdo con el Artículo 344 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se considera que no hay objeción a la expropiación.

Con los elementos anteriores el Cuerpo Consultivo Agrario emitió su dictamen el 10. de agosto de 1984; y

**CONSIDERANDO PRIMERO.**—En virtud de que al practicarse la depuración censal el 26 de agosto de 1943, a la totalidad de las tierras concedidas por concepto de dotación de tierras, primera y segunda ampliación de ejido, no se llevó a cabo el parcelamiento de dichas tierras, tomando en cuenta que de la consulta hecha a los expedientes del poblado que nos ocupa no se encontró ningún antecedente sobre ejecución de parcelamientos legales; considerando además, que el comisionado que levantó los trabajos técnicos e informativos en su informe rendido con fecha 31 de marzo de 1982, señala que en el ejido de referencia existe como sistema de explotación una repartición de áreas de terrenos acordado por los miembros del núcleo ejidal; es decir en forma económica, se tiene para todos los efectos legales que dichas tierras están dedicadas al sistema de explotación colectiva; por lo tanto y considerando que la expropiación de que se trata es parcial y que dentro de la misma están comprendidas 2-68-65.40 Has., de terrenos de agostadero que desde sus orígenes fueron destinados legalmente al uso común del pueblo, se concluye que la indemnización que reciba el núcleo ejidal debe destinarse a la adquisición de tierras para completar el ejido o para inversiones productivas directas dentro de un programa de desarrollo agropecuario que formule la Asamblea General de Ejidatarios y apruebe la Secretaría de la Reforma Agraria en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 123 párrafo primero de la Ley Federal de Reforma Agraria.

**CONSIDERANDO SEGUNDO.**—Que en atención a que los terrenos ejidales y comunales únicamente pueden ser expropiados por causa de utilidad pública y que el presente caso se comprende en lo dispuesto por la Fracción VIII del Artículo 112 de la Ley Federal de Reforma Agraria, procede decretar la expropiación de una superficie de 10-85-81.40 Has., de terrenos ejidales del poblado de "SAN FELIPE Y SANTIAGO", Municipio de Villa de Allende, del Estado de México, a favor de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, quien las destinará a la construcción de un canal de demasías que conduzca los volúmenes excedentes de la planta potabilizadora los Berros del Sistema Cutzamala hasta el Río Grande del Salitre, así como a la construcción de un acueducto y camino de operación del sistema Cutzamala, subsistema Chilesdo, quedando a cargo de la citada dependencia, el pago por concepto de indemnización, por la cantidad de - - - \$ 539,675.20, suma que ingresará al fondo común del ejido afectado, para cuyo efecto, previamente a la ejecución de este Decreto, la depositará a nombre del ejido en las oficinas de la Nacional Financiera, S. A., o en las insti-

posteriormente en el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal, a fin de que se aplique en los términos del Artículo 125 de la Ley Federal de Reforma Agraria, en la inteligencia de que si a los terrenos expropiados se les da un fin distinto al que motivó este Decreto o cuando transcurrido un plazo de cinco años contados a partir del acto expropiatorio no se haya satisfecho el objeto de la expropiación, el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal podrá demandar la reversión de los bienes conforme a la Ley de la materia, de la totalidad o de la parte de los mismos que no hayan sido destinados a los fines para los cuales fueron expropiados, sin que proceda reclamarse la devolución de las sumas o bienes que el núcleo afectado haya recibido por concepto de indemnización. Obtenida la reversión, el Fideicomiso citado ejercerá las acciones necesarias para que opere la incorporación de dichos bienes a su patrimonio los cuales destinará según lo establece el Artículo 126 de dicha Ley; además la citada dependencia deberá pagar en efectivo a los ejidatarios afectados por el concepto de bienes distintos a la tierra la cantidad de \$ 1'150,790.00.

Por lo expuesto y con apoyo en los Artículos 27 Constitucional, 80. Fracción V, 112 Fracción VIII, 121, 123, 124, 125, 126, 343, 344 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria, he tenido a bien dictar el siguiente:

#### DECRETO:

**PRIMERO.**—Por causa de utilidad pública, se expropia al ejido de "SAN FELIPE Y SANTIAGO", Municipio de Villa de Allende, del Estado de México, una superficie de 10-85-81.40 Has., (DIEZ HECTAREAS, OCHENTA Y CINCO AREAS, OCHENTA Y UNA CENTIAREAS, CUARENTA DECIMETROS CUADRADOS), de las que 1-68-33 Has., (UNA HECTAREA, SESENTA Y OCHO AREAS, TREINTA Y TRES CENTIAREAS), son de riego; 6-48-83 Has., (SEIS HECTAREAS, CUARENTA Y OCHO AREAS, OCHENTA Y TRES CENTIAREAS), son de temporal y 2-68-65.40 Has., (DOS HECTAREAS, SESENTA Y OCHO AREAS, SESENTA Y CINCO CENTIAREAS, CUARENTA DECIMETROS CUADRADOS), son de agostadero de uso común, a favor de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos quien las destinará a la construcción de un canal de demasías que conduzca los volúmenes excedentes de la planta potabilizadora los Berros del sistema Cutzamala hasta el Río Grande del Salitre, así como a la construcción de un acueducto y camino de operación del sistema Cutzamala, subsistema Chilesdo.

La superficie que se expropia es la señalada en el plano aprobado por la Secretaría de la Reforma Agraria.

**SEGUNDO.**—Queda a cargo de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, el pago por concepto de indemnización por la superficie que se expropia por la cantidad de \$ 539,675.20 (QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 20/100 M.N.), suma que ingresará al fondo común del ejido, para cuyo efecto, previamente a la ejecución de este Decreto, la depositará a nombre del ejido afectado en la Nacional Financiera, S. A., o en las instituciones que ella determine, para concentrarse posteriormente en el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal, a fin de

que se aplique en los términos del Artículo 125 de la Ley Federal de Reforma Agraria, en la inteligencia de que si a los terrenos expropiados se les da un fin distinto al que motivó este Decreto, o cuando transcurrido un plazo de cinco años, contados a partir del acto expropiatorio no se hubiere satisfecho el objeto de la expropiación, el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal podrá demandar la reversión de los bienes conforme a la Ley de la materia, de la totalidad o de la parte de los mismos que no hayan sido destinados a los fines para los cuales fueron expropiados sin que proceda reclamarse la devolución de las sumas o bienes que el núcleo afectado haya recibido por concepto de indemnización. Obtenida la reversión, el Fideicomiso citado ejercerá las acciones necesarias para que opere la incorporación de dichos bienes a su patrimonio, los cuales destinará según lo establece el Artículo 126 de dicha Ley. Asimismo, la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos deberá cubrir en efectivo la cantidad de \$ 1'150,790.00 (UN MILLON CIENTO CINCUENTA MIL SETECIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N.) que corresponde al valor de los bienes distintos a la tierra con los cuales fueron afectados cinco ejidatario y un avendado.

**TERCERO.**—En virtud de que la expropiación es parcial y se afectan terrenos de uso común, la indemnización correspondiente se destinará conforme a lo dispuesto por el Artículo 123, Párrafo Primero de la Ley Federal de Reforma Agraria.

**CUARTO.**—Publíquese en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México e inscribese el presente Decreto por el que se expropián terrenos del ejido de "SAN FELIPE Y SANTIAGO", Municipio de Villa de Allende, de la mencionada Entidad Federativa, en el Registro Agrario Nacional y en el Registro Público de la Propiedad correspondiente, para los efectos de Ley; notifíquese y ejecútese.

**DADO** en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, en México, Distrito Federal, a los 7 días de Marzo de 1985.

EL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE  
LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

Miguel de la Madrid H.  
(Rúbrica)

CUMPLASE:

EL SECRETARIO DE LA REFORMA AGRARIA.

Luis Martínez Villacaña.  
(Rúbrica)

EL SECRETARIO DE DESARROLLO  
URBANO Y ECOLOGIA.

Marcelo Javelly Girard.  
(Rúbrica)

EL SECRETARIO DE PROGRAMACION Y  
PRESUPUESTO.

Carlos Salinas de Gortari.  
(Rúbrica)

EL SECRETARIO DE AGRICULTURA Y  
RECURSOS HIDRAULICOS.

Eduardo Pesqueira Olea.  
(Rúbrica)

## AVISOS JUDICIALES

### JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

SEGUNDA SECRETARIA.

En los autos del expediente número 500/985 relativo al juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Arturo Durán Lara, endosatario en procuración de Banco Obrero, S.A., en contra de Consuelo Tapia de Delgado, el C. Juez dictó un auto señalando las Doce Horas del Día Nueve de Enero de Mil Novecientos Ochenta y Seis para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de: Un lote de terreno baldío ubicado en el fraccionamiento Rincón de las fuentes, Municipio de Metepec, Estado de México, Lote de terreno No. 17, manzana No. 7, que mide y linda: AL NORTE: 12.50 metros, con zona novana; AL SUR: 12.50 metros, con calle; AL ORIENTE: 22.27 metros, con lote No. 6; y AL PONIENTE: 22.26 metros, con lote 18, con superficie de 278.45 metros cuadrados, debiendo servir de base para el remate la cantidad de UN MILLON TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS en que fue valuado por peritos.

Se expide para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y tabla de avisos de este Juzgado por tres veces dentro de nueve días. CONVOCANDO POSTORES.—Toluca, México, a 4 de diciembre de 1985.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Sergio Peña Granados.—Rúbrica. 6156.—9, 13 y 18 Dic.

### JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE NUM.: 1316/85.

GUADALUPE VELAZQUEZ DE GUZMAN, promueve en vía de Jurisdicción Voluntaria, Diligencias de Inmatriculación, respecto del predio denominado "Choroco", ubicado en el pueblo de la Purificación Tepetitla, perteneciente a este Municipio y Distrito Judicial, que mide y linda: NORTE: 46.00 metros, con Ciríaco Ortega; SUR: 47.60 metros, con Camino; ORIENTE: 108.00 metros, con Fernando Sánchez; PONIENTE: 101.00 metros, con Refugio Belancourt, con una Superficie aproximada de 4,890.60 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación, que se editan en Toluca, México.—Texcoco, Estado de México, a 30 de Septiembre de 1985.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José E. G. García García.—Rúbrica. 5771.—18 Nov., 3 y 18 Dic.

### JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

ROBERTO REGALADO CASTRO.

EXPEDIENTE No. 512/985.

MARIA DEL CARMEN GUTIERREZ OSORIO, le demanda en la Vía Ordinaria Civil de Usucapión, respecto del bien inmueble que se encuentra ubicado en el fraccionamiento Avándaro Sección las Vegas, del Lote 18, fracción 27, perteneciente al Municipio y Distrito Judicial de Valle de Bravo, Méx., con las siguientes medidas, colindancias y superficie: AL NORTE: 73.13 metros y linda con resto del lote del que se agrega; AL SUR: 87.76 metros y linda con Lote 19, fracción 27; AL ORIENTE: línea quebrada de 34.24 metros y linda con Fontana Bella; AL PONIENTE: 25.59 metros y linda con Lote 19 y 20 de la fracción 36. Admitida la demanda y desconociendo su domicilio, el C. Juez Mixto de Primera Instancia de esta Ciudad, Valle de Bravo, México, ordenó emplazarlo por medio de edictos que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, emplazándolo para que en el término de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación comparezca a este H. Juzgado por sí, por apoderado o gestor que pueda Representarlo a contestar la demanda, en caso de no hacerlo, se seguirá el juicio en su rebeldía; haciéndole las ulteriores notificaciones por rotulón que se fijará en la puerta de este Juzgado. Quedan en la Secretaría a su disposición las copias de traslado.

Valle de Bravo, México, a catorce de Noviembre de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. J. Ascensión Mendoza Pineda.—Rúbrica. 3914.—25 Nov., 5 y 18 Dic.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE CHALCO**

**EDICTO**

Expediente 1566/85, JOSE MARIA BENITEZ MEJIA, promueve Información Ad-Perpetuam, respecto terreno rústico "El Paredón", ubicado Tenango del Aire, perteneciente al Distrito de Chalco, México. Superficie aproximada: 80,000.00 M2., medidas y colindancias: NORTE: 126.00 metros, con Barranca; SUR: 221.00 metros, con camino y barranca; ORIENTE: 337.00 metros, con Higinio y Rodolfo Nava; y PONIENTE: 398.00 metros, con Bibiano y Prisciliana Saturnino y Carlos Juárez García.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado, y en otro periódico de mayor circulación en la Entidad.—Chalco, México, a 29 de Noviembre de 1985.—El C. Segundo Srio. del Ramo Civil, C. P.J. Salvador Vázquez Melo.—Rúbrica.

6164.—9, 13 y 18 Dic.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE JILOTEPEC**

**EDICTO**

JOSEFINA CAMPI VIUDA DE SANCHEZ, promueve en este Juzgado bajo el expediente número 337/985, diligencias de Información Ad-Perpetuam, para acreditar la posesión que dice tener del predio rústico El Lienzo, ubicado en San Luis Taxhimay, Municipio de Villa del Carbón, México, que mide y linda: AL NORTE: 168.00 metros y 788.00 metros, con Trinidad Reyes y señores Portillo; AL SUR: línea quebrada de 775.00 metros, 560.00 metros, 214.00 metros, 424 metros, con Presa de Taxhimay, Río y Juan Angeles; AL ORIENTE: 283.00 metros, con Línea Quebrada con Río; y PONIENTE: 580.00 metros, con Ejido de San Luis Taxhimay. Con superficie de 834.922.30 metros cuadrados.

Y para publicarse por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y Noticiero editados en Toluca, México, y se llama a quien se crea con mejor derecho y comparezca a deducirlo, se expide a los veintisiete días de Noviembre de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Alfonso Lugo Romero.—Rúbrica.

6165.—9, 13 y 18 Dic.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL**

**DISTRITO DE TOLUCA**

**EDICTO**

Expediente número 1832/85, ROBERTO MENDOZA NAVA, promueve Diligencias de Información de Dominio sobre un terreno ubicado en la cabecera Municipal de Almoloya de Juárez, Méx., en la calle de Prolongación Vicente Guerrero número 5, con las siguientes medidas y colindancias: NORTE: 12.00 metros, con calle Vicente Guerrero; SUR: 12.00 metros, con Florencia Malvárez Valdez; ORIENTE: 32.00 metros, con Florencio Malvárez V.; y PONIENTE: 32.00 metros, con Florentina Malvárez V.

El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres días de tres en tres haciéndose saber a quienes se crean con derecho lo deduzcan.—Toluca, México, a veintiocho de Noviembre de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Joel Morales Pichardo.—Rúbrica.

6166.—9, 13 y 18 Dic.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE CUAUTITLAN**

**EDICTO**

MARIA PAZ RUBIO GALVAN, promueve bajo el expediente número 1945/85, Diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto de un terreno denominado Tlatehuilco, ubicado en el Barrio de Belem, Municipio de Tultitlán, México, que mide y linda: AL NORTE: 29.75 metros, con Mario Ramírez; AL SUR: 29.75 metros, con Casimiro Balderas; AL ORIENTE: 29.75 metros, con Luis Lara; y AL PONIENTE: 28.30 metros, con Pascual Rubio Galván; con superficie aproximada de 863.50 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO y un periódico de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, México, respectivamente, y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se expide a los veinticinco días del mes de Octubre de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Jo.1 Gómez Trigos.—Rúbrica.

6167.—9, 13 y 18 Dic.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE CUAUTITLAN**

**EDICTO**

HERMINIO SALINAS DIAZ, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuam, Expediente 2177/85, respecto de terreno de común repartimiento denominado "La Mora", ubicado en Barrio La Concepción del Municipio de Tultitlán, Estado de México, que mide y linda: AL NORTE: en dos líneas: 23.00 metros, con Francisca Hernández y 48.15 metros, con Francisca Hernández; AL SUR: 60.10 metros, con Alfonso Martínez Miranda; AL ORIENTE: 115.00 metros, con Angel Hernández y Angela Salinas; AL PONIENTE: 102.30 metros, con Agapito Salinas. De superficie 6,378.00 metros.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación, que se editan en la Ciudad de Toluca, México, y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se da el 22 de Noviembre de 1985.—Doy fe.—El C. Secretario de Ac., Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

6168.—9, 13 y 18 Dic.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL**

**DISTRITO DE TOLUCA**

**EDICTO**

Exp. Núm. 1804/985, VICTOR NOE ACEVEDO VERA, promueve Diligencias de Información de Dominio respecto de un predio ubicado en las calles de Hidalgo Poniente No. 1106 de esta Ciudad de Toluca, Méx., que mide y linda: AL NORTE: 10.00 metros, con la Calle de Lerdo, (antes Avenida Oxtotitlán); AL SUR: 10.00 metros, con la Av. Miguel Hidalgo (antes Calzada Internacional); AL ORIENTE: 23.80 metros, con el Sr. Romualdo Gómez; AL PONIENTE: 23.80 metros, con el Sr. Leopoldo López, antes Tiburcio Plata ya finado. Con una superficie total de 238.00 metros cuadrados.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a reclamarlo, Aclarando que dicho inmueble tenía antes una superficie de 280.00 metros cuadrados pero con motivo de las alineaciones que se hicieron en dicho inmueble, se redujo dicha superficie. Toluca, Méx., a diecinueve de Noviembre de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El C. Secretario, Lic. Joel Morales Pichardo.—Rúbrica.

6170.—9, 13 y 18 Dic.

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**  
**DISTRITO DE TEXCOCO**  
**EDICTO**

EXPEDIENTE NUM.: 1248/85.

VICTORINA BLANCO DE RENDON, promueve en vía de Jurisdicción Voluntaria, Diligencias de Inmatriculación, respecto del predio denominado "Cadenaco" ubicado en el pueblo de Coatlínchán, de este Municipio y Distrito Judicial, que mide y linda: NORTE: 5.00 metros, con Callejón; SUR: 23.00 metros, con Luis Barrera, Severiana Islas y Benita Islas; ORIENTE: 26.90 metros, con Callejón; PONIENTE: 19.40 metros, con Adoración Zamora; con una superficie total aproximada de 324.10 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación, que se editan en Toluca, México.—Texcoco, Estado de México, a 17 de Septiembre de 1985.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José E. G. García García.—Rúbrica.

5772.—18 Nov., 3 y 18 Dic.

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**  
**DISTRITO DE TEXCOCO**  
**EDICTO**

EXPEDIENTE NUM.: 1440/85.

MARIO CONTRERAS GUZMAN, promueve en vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Inmatriculación, respecto de la fracción del predio denominado "Mecorral", ubicado en el Barrio de Santa Catarina, Municipio de Chiautla, México, que mide y linda: NORTE: 23.20 metros, con Catarino Ponce; SUR: 26.40 metros, con Zanja; ORIENTE: 41.50 metros, con J. Trinidad Rivera; PONIENTE: 41.50 metros, con Jorge Valdez; con una Superficie total aproximada de 930.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación, que se editan en Toluca, México.—Texcoco, Estado de México, a 18 de Octubre de 1985.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José E. G. García García.—Rúbrica.

5773.—18 Nov., 3 y 18 Dic.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**  
**DISTRITO DE TEXCOCO**  
**EDICTO**

MA. TRINIDAD GALICIA ROSAS, promueve en el Juzgado Primero Civil y bajo el expediente número 1291/85, Diligencias de Inmatriculación, respecto del terreno denominado "Pozotenco", ubicado en el Barrio de Tenango, Municipio de Acolman, y perteneciente a este Distrito Judicial, el cual mide y linda: AL NORTE: 16.40 metros, con propiedad de la vendedora; AL SUR: 16.40 metros, con Calle; AL ORIENTE: 15.00 metros, con propiedad de Alberto Juárez; AL PONIENTE: 15.00 metros, con propiedad de Leopoldo Calzada, con una superficie total aproximada de doscientos cuarenta y seis metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico El Noticiero que se editan en la Ciudad de Toluca, México, se expide en Texcoco, México, a los trece días del mes de Noviembre de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acdos., C. Ismael A. Gómez Ramírez.—Rúbrica.

5774.—18 Nov., 3 y 18 Dic.

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**  
**DISTRITO DE TEXCOCO**  
**EDICTO**

EXPEDIENTE NUM.: 1474/85.

ROBERTO GARCIA CHAIRES, promueve en vía de Jurisdicción Voluntaria, Diligencias de Inmatriculación, respecto del terreno denominado "Rancho de San Lorenzo", ubicado en el poblado de San Luis Huexotla, Municipio de Texcoco, México, que mide y linda: NORTE: 83.80 metros, con camino; SUR: 82.60 metros, con Camino sin nombre; ORIENTE: 270.00 metros, con Salvador Flores Espinosa; ORIENTE: 271.00 metros, con Salvador Flores Espinosa; con una superficie total aproximada de 22,410.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación, que se editan en la Ciudad de Toluca.—Texcoco, Estado de México, a 4 de Noviembre de 1985.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José E. G. García García.—Rúbrica.

5775.—18 Nov., 3 y 18 Dic.

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**  
**DISTRITO DE TEXCOCO**  
**EDICTO**

EXPEDIENTE NUM.: 1342/85.

PETRONILO MANCILLA BUENDIA, promueve en vía de Jurisdicción Voluntaria, Diligencias de Inmatriculación respecto del terreno denominado "Tlaxcalito" ubicado en el poblado de Coatlínchán, perteneciente a este Municipio y Distrito Judicial, que mide y linda: NORTE: 133.00 metros, con Ascención Valdivia; SUR: 164.70 metros, con Camino; ORIENTE: 149.00 metros, con Rancho "Junípero"; PONIENTE: 30.50 metros, con Camino; teniendo una superficie total aproximada de 12,419.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación, que se editan en Toluca, México.—Texcoco, Estado de México, a 11 de Octubre de 1985.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José E. G. García García.—Rúbrica.

5776.—18 Nov., 3 y 18 Dic.

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**  
**DISTRITO DE TEXCOCO**  
**EDICTO**

EXPEDIENTE NUM.: 1190/85.

MARIA DE JESUS VILCHIS ZAMORA, promueve en vía de Jurisdicción Voluntaria, Diligencias de Inmatriculación, respecto del terreno denominado "Tlacomulco", ubicado en el poblado de Coatlínchán, perteneciente a este Municipio y Distrito Judicial, que mide y linda: NORTE: 40.40 metros, con Ma. Concepción Zamora de Vilchis; SUR: 41.70 metros, con María Rosalinda Vilchis Zamora; ORIENTE: 16.50 metros, con María Eugenia Olguín de Quiroz y Rosa María Olguín Zamora; PONIENTE: 16.50 metros, con propiedad privada, teniendo una Superficie total aproximada de 676.31 metros cuadrados, y que desde este momento el comprador se obliga y compromete a dejar un paso de servidumbre de 3.00 metros de superficie por el lado Poniente que entronca con camino sin nombre, haciendo una superficie total aproximada de 676.31 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación, que se editan en Toluca, México.—Texcoco, Estado de México, a 6 de Septiembre de 1985.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José E. G. García García.—Rúbrica.

5777.—18 Nov., 3 y 18 Dic.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**  
**DISTRITO DE VALLE DE BRAVO**  
**EDICTO**

EXP. No. 511/985.

TELEVISION S.A., Y/O REPRESENTANTE LEGAL.

La C. MA. DEL ROSARIO MENDOZA TAVIRA, le demanda en la vía Ordinaria Civil la prescripción positiva o Usucapción, respecto de un inmueble que se encuentra ubicado en el Fraccionamiento Avándaro, Sección Fontanas, Lote No. 3 de la Fracción 27, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias: NORTE: 58.20 metros, con Calle Fontana Clara; NOROESTE: 73.03 metros, con Lote 4; ORIENTE: 43.03 metros, con Lote 5 de la Fracción 36; PONIENTE: 45.00 metros, con Lote 1; NOROESTE Y SUROESTE: en línea quebrada 43.55 y 19.70 metros, con el Lote número 2, con una superficie aproximada de 7,247.39 metros cuadrados. Dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo el Asiento número 370, del Libro Primero, Sección Primera, Volumen III, de fecha 22 de Julio de 1959 a su nombre. Admitida la demanda y desconociendo su domicilio el C. Juez ordenó emplazarla por medio de edictos que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, para que en el término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación, comparezca a este Juzgado por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a contestar la demanda, en caso de no hacerlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por rotulón que se fijará en la puerta de este Juzgado. Quedan en la Secretaría a su disposición las copias de traslado. Valle de Bravo, Méx., a 15 de Noviembre de 1985.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

5915.—25 Nov., 5 y 18 Dic.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE CHALCO**

**EDICTO**

Exp. 1539/85, ANTONIO DE JESUS CALDERON, para acreditar la posesión de un terreno ubicado en Huiltzizingo, que mide y linda: NORTE: 11.70 metros, con Sucesión de José Ortiz; SUR: 11.55 metros, con Calle de Emiliano Zapata; ORIENTE: 23.10 metros, con Emigdio de Jesús Calderón; PONIENTE: 22.75 metros, antes con Marcial Caderón hoy con Raymundo Martínez, con superficie 270.00 metros cuadrados, con una construcción de 80.00 M2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta Oficial Gobierno del Estado y en un periódico de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, Estado de México, dados los presentes Edictos a los veintisiete días del mes de Noviembre de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

6158.—9, 13 y 18 Dic.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE CHALCO**

**EDICTO**

Exp. 1574/85, OLGA CASTILLO CONSTANTINO, promueve diligencias información Ad-Perpetuam, respecto del terreno urbano sin denominación ubicado en la calle de Javier Mina número veintiseis, en la población de Amecameca, Estado de México, el cual tiene una superficie de 180 m2., y las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 6.00 metros, con Ildefonso Avelar Vázquez; AL SUR: 6.00 metros, con calle de Javier Mina; AL ORIENTE: 30.00 metros, con Guillermo Páez Castillo; y AL PONIENTE: 30.00 metros, con Mario Castillo Constantino.

Publíquese tres veces, tres en tres días GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en la Entidad. Expedido en Chalco, México, a los veintiocho días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C. Salvador Vázquez Melo.—Rúbrica.

6160.—9, 13 y 18 Dic.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE VALLE DE BRAVO**

**EDICTO**

EXP. No. 341/985.

C. PETRA ESTRADA VIUDA DE SANCHEZ.

La C. GODELEVA GUTIERREZ FRUTIS, le demanda en la vía Ordinaria Civil la prescripción Adquisitiva o Usucapión, respecto de un inmueble que se encuentra ubicado en el Fraccionamiento Avándaro, Sección Las Vegas, Lote No. 8, mismo que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial bajo la Partida número 509, del Libro Primero, Sección Primera, Volumen III, de fecha 3 de Mayo de 1960 a su nombre, con las siguientes medidas y colindancias: NORTE: 30.00 metros, con Nacional Financiera; SUR: 30.00 metros, con Vega del Bosque; ORIENTE: 60.00 metros, con Juana Brawa; PONIENTE: 60.00 metros, con Lote 9. Admitida la demanda y desconociendo su domicilio, el C. Juez ordenó emplazarla por medio de edictos que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, para que en el término de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación, comparezca a este Juzgado por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a contestar la demanda, en caso de no hacerlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones por rotulón que se fijará en la puerta de este Juzgado. Quedan en la secretaría a su disposición las copias de traslado.—Valle de Bravo, Méx., a 15 de Noviembre de 1985.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

5016 25 Nov. 5 y 18 Dic.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE CHALCO**

**EDICTO**

Expediente 1569/85, JOSE MARIA BENITEZ MEJIA, promueve Información Ad-Perpetuam respecto terreno rústico "Caja de Agua", ubicado Tenango del Aire, perteneciente al Distrito de Chalco, México, superficie aproximada: 60,000.00 M2., y las siguientes medidas y colindancias: NORTE: en una línea sinuosa de 369.00 metros, con Barranca; SUR: en una línea sinuosa de 308.00 metros, con Barranca; ORIENTE: 236.50 metros, con Isaac Chavarría y Santiago Carmona; y PONIENTE: 22.00 metros, con Barranca.

Publíquese por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado, y en otro periódico de mayor circulación, editen Toluca, México.—Chalco, México, a 29 de Noviembre de 1985.—El C. Primer Srio. del Ramo Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

6161.—9, 13 y 18 Dic.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE CHALCO**

**EDICTO**

Expediente 1584/85, RAFAEL SOLORZANO ROMERO, promueve Información Ad-Perpetuam, respecto terreno urbano con casa, sin denominación, ubicado en Tlalmanalco, México. Superficie: 2,500.00 M2., medidas y colindancias: NORTE: en tres líneas, la primera de 28.65 metros, con Emilio León, la segunda 14.15 metros, con Guillermo Juárez, la tercera 20.00 metros, con Gonzalo Rocha; SUR: 66.20 metros, con Calle Limón; ORIENTE: en tres líneas, la primera 28.60 metros, con Calle San Luis, la segunda 11.50 metros, con Gonzalo Rocha, la tercera 10.70 metros, con Guillermo Juárez; y PONIENTE: 47.15 metros, con Rubén Villamar.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en el periódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado y en otro periódico de mayor circulación, editen Toluca, México.—Chalco, México, a 4 de Diciembre de 1985.—El C. Segundo Srio. del Ramo Civil, C. P.J. Salvador Vázquez Melo.—Rúbrica.

6162.—9, 13 y 18 Dic.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE CHALCO**

**EDICTO**

Expediente 1568/85, CARLOS JUAREZ GARCIA, promueve Información Ad-Perpetuam, respecto terreno rústico "El Parcón" ubicado Tenango del Aire, perteneciente al Distrito de Chalco, México, superficie aproximada 14,883.00 M2., medidas y colindancias: NORTE: 120.00 metros, con Barranca; SUR: 126.00 metros, con Gregorio García; ORIENTE: 122.00 metros, con José María Benítez Mejía; y PONIENTE: 120.00 metros, con camino.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado y en otro periódico de mayor circulación editen Toluca, México.—Chalco, México, a 29 de Noviembre de 1985.—El C. Segundo Srio. del Ramo Civil, C. P.J. Salvador Vázquez Melo.—Rúbrica.

6163.—9, 13 y 18 Dic.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TENANCINGO****EDICTO**

MARIA DEL SOCORRO GONZALEZ DE QUINTANAR, promueve en Exp. 501/85, Información de Dominio respecto de un terreno de labor denominado "El Molino Viejo", ubicado en términos del pueblo de Malinalco, Municipio del mismo nombre, Distrito de Tenancingo, Estado de México, que mide y linda: AL NORTE: 38.00 treinta y ocho metros, con Lorenzo Beltrán Ortega; AL SUR: 55.00 metros, con Vicente Mendoza García; AL ORIENTE: 37.00 metros, con Antonio Flores Maya; y AL PONIENTE: 31.00 metros, con Eduardo Beltrán Flores y Jesús Zamora Villegas. Tiene una superficie total de: 1,581.00 Un Mil Quinientos Ochenta y un Metros Cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, Méx., para que si alguna persona se cree con mejor derecho, lo deduzca en términos de Ley.—Tenancingo, Méx., a 4 de Diciembre de 1985.—El Secretario de Acuerdos, P.D. Abel Flores Vences.—Rúbrica.

6205.—13, 18 y 23 Dic.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEMASCALTEPEC****EDICTO**

EPIFANIA DE LEON LOPEZ, promoviendo por derecho propio, en el Expediente 195/85, promueve en la Via de Jurisdicción Voluntaria, diligencias de Información de Dominio respecto de un terreno ubicado en Cerrada Aldama, de esta Cabecera Municipal de Tejupilco, perteneciente al Distrito Judicial de Temascaltepec, México; el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 10.00 metros y linda con una Calle sin Nombre; AL SUR: 10.00 metros y linda con la barda de la terminal de Autobuses; AL ORIENTE: 13.30 metros, y linda con Gabriel López Arce; AL PONIENTE: 13.60 metros y linda con José Patiño.

En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 2898 del Código Civil vigente, publíquese por tres veces de tres en tres días en GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de los que se editan en la Ciudad de Toluca, Estado de México, Temascaltepec, México, a 15 de Diciembre de 1985.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado Mixto de Primera Instancia, C. P.D. Benito Flores Méndez.—Rúbrica.

6206.—13, 18 y 23 Dic.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

EXP. NUM. 1319/85.  
1a. SECRETARIA.

LORENZO FERNANDEZ MORENO, promueve ante el Juzgado Primero de lo Civil, diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto de un terreno urbano denominado "Pipiloya" ubicado en Calle Aldama Número 1, del Pueblo de La Magdalena Atlapac, del Municipio de la Paz, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 8.20 metros, con Raúl Valdez Martínez; AL SUR: 8.20 metros, con Calle Aldama; AL ORIENTE: 15.17 metros, con Privada de Nacozari; AL PONIENTE: 15.17 metros, con Lorenzo Fernández Moreno, con superficie de 123.39 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y El Noticiero que se edita en Toluca.—Texcoco, Estado de México, a diecinueve de Noviembre de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acdos., C. P.D. Ismael Alfredo Gómez Ramírez.—Rúbrica.

6207.—13, 18 y 23 Dic.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL****DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

EXP. 91/81, DELFINO BECERRIL COLIN, promueve Información de Dominio sobre el inmueble que se encuentra ubicado en el Barrio de Santa Cruz de Arriba, del poblado de Metepec, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 93.00 metros con Rafael Moreno; AL SUR: 133.00 metros con Luis Ahumada; AL ORIENTE: 50.80 mts. con camino viejo a Toluca; AL PONIENTE: 34.90 metros con Rafael Moreno y Juan García Bobadilla.

El C. Juez, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se creen con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 26 de Noviembre de 1985.—El Secretario, Lic. Napoleón Huerta Alptzar.—Rúbrica.

6203.—13, 18 y 23 Dic.

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

EXPEDIENTE NUM.: 1329/985.  
PRIMERA SECRETARIA.

ARMANDO NICOLAS CRUZ, promueve diligencias de Inmatriculación, respecto del terreno con casa denominado "Teotitla", ubicado en la Calle 27 de Septiembre S/N., en San Salvador Atenco de este Distrito Judicial que mide y linda: AL NORTE: 29.90 metros, con Josué Sánchez; AL SUR: 45.00 metros, con Clavelina Yáñez; AL ORIENTE: 16.00 metros, con Calle 27 de Septiembre; AL PONIENTE: 9.70 metros, con Beatriz Romero; AL NOROESTE: 17.00 metros, con Beatriz Romero.

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación que se edita en Toluca, para que quienes se creen con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley.—Texcoco, México, a veintiocho de Octubre de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acdos., P.D. C. Arturo García Juárez.—Rúbrica.

5762.—18 Nov., 3 y 18 Dic.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

EXP. NUM. 1317/85.  
1a. SECRETARIA.

PETRA GONZALEZ DIAZ, promueve ante el Juzgado Primero de lo Civil del Distrito Judicial de Texcoco, diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto de un terreno denominado "Teco-ral", ubicado en la Colonia Profesor Carlos Hank González, del Municipio de la Paz, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 50.00 metros, con Carlos González; AL SUR: 48.00 metros, con Santiago Avendaño Luna; AL ORIENTE: 61.55 metros, con Daniel Muñoz Ortiz; AL PONIENTE: 56.80 metros, con Ciriaco Díaz, con una superficie aproximada de 2,899.57 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y El Noticiero que se edita en la Ciudad de Toluca.—Se expide en Texcoco, Estado de México, a diecinueve de Noviembre de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acdos., C. P.D. Ismael Alfredo Gómez Ramírez.—Rúbrica.

6208.—13, 18 y 23 Dic.

**JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TALNEPANTLA-ECATEPEC****EDICTO**

CRISTINA RAMIREZ QUEZADA, promueve en el expediente 1571/85, Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre información AD-PERPETUAM, respecto al terreno denominado "TIENDAQUIAHUAC", ubicado en el pueblo de Santa Clara, Estado de México Municipio de Ecatepec de Morelos, México, con una superficie de 244.00 M2., con medidas y colindancias siguientes: AL NORTE: 67.70 metros linda con calle; AL SUR: 16.00 metros, linda con Albino Chávez; AL ORIENTE: 20.00 metros linda con Francisco Marcial; AL PONIENTE: 23.10 metros, linda con Camino Privado.

C. Juez admitió las presentes diligencias ordenando su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en el periódico Gaceta del Gobierno y uno de mayor circulación de este Distrito Judicial para personas que se creen con igual o mejor derecho, pasen a deducirlo en términos de Ley. Ecatepec de Morelos, México a 26 de noviembre de 1985.—El C. Primer Secretario, Lic. Isidro Maldonado Rodea.—Rúbrica.

6148.—9, 13 y 18 Dic.

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**  
**DISTRITO DE TEXCOCO**  
**EDICTO**

LUIS SILVA SEVILLA Y  
 BELEN ESPINOZA GONZALEZ.

EPIFANIA CRUZ VILCHIS, en el expediente marcado con el número 1590/85 que se tramita en este Juzgado, le demanda en la Vía Ordinaria Civil, la Usucapión del lote de terreno número 24 de la manzana 60 de la Colonia Metropolitana de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 17.00 metros, con el lote 23 ó 25; AL SUR: 17.00 metros, con el lote 23; AL ORIENTE: 8.00 metros, con el lote 33; AL PONIENTE: 8.00 metros, con la calle Lago Xochimilco. Con una superficie de 136 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado, o por gestor que pueda representarlo a Juicio durante los treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado, se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, siguiéndose el Juicio en su rebeldía, se le previene para que señale domicilio en la Colonia Maravillas de esta Ciudad para oír notificaciones apercibiéndole que de no hacerlo las subsecuentes se le harán por Estrados.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, a los dieciséis días del mes de Octubre de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acdos., C. P. Rogrio Díaz Franco.—Rúbrica. 6097.—5, 18 y 31 Dic.

los Treinta Días siguientes a la última publicación de este Edicto quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias simples de traslado con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, siguiéndose el Juicio en su rebeldía se les previene para que señalen domicilio en la Colonia Maravillas de esta ciudad para oír notificaciones apercibidos que de no hacerlo las subsecuentes se le harán por Estrados.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los trece días del mes de Noviembre de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, C.P.D. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica. 6099.—5, 18 y 31 Dic.

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**  
**DISTRITO DE TEXCOCO**  
**EDICTO**

JUSTINO LOPEZ HERRERA, LUCRECIA LOPEZ  
 HERRERA, JAVIER MUÑOZ ANAYA,  
 CESAR HAHAN CARDENAS Y  
 JESUS VALDEZ ZEPEDA.

La señora GRACIELA ORTEGA DE HERRERA, en el expediente marcado con el número 1575/85, que se tramita en este Juzgado les demanda en la Vía Ordinaria Civil la Usucapión respecto del lote de terreno número 13 de la manzana 175 de la Colonia El Sol de esta ciudad el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 20.00 metros, con lote 12; AL SUR: en 20.00 metros, con lote 14; AL ORIENTE: en 10.00 metros, con lote 28; AL PONIENTE: en 10.00 metros, con Calle 35. Ignorándose su domicilio se les emplaza para que comparezcan a Juicio dentro de los Treinta Días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando en la secretaría correspondiente de este Juzgado las copias simples de traslado, con el apercibimiento que de no hacerlo se les tendrá por contestada la demanda en sentido negativo siguiéndose el Juicio en su rebeldía. Se les previene para que señalen domicilio en la Colonia Maravillas de esta ciudad para oír y recibir notificaciones apercibidos que de no hacerlo las subsecuentes se les harán por Estrados.

Para su publicación por tres veces en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los trece días del mes de Noviembre de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, C. P.D. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica. 6100.—5, 18 y 31 Dic.

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**  
**DISTRITO DE TEXCOCO**  
**EDICTO**

JUSTINO LOPEZ HERRERA, LUCRECIA  
 LOPEZ HERRERA, JAVIER MUÑOZ ANAYA,  
 CESAR HAHAN CARDENAS Y  
 JESUS VALDEZ ZEPEDA.

La señora MAGDALENA VARGAS BAZAN, en el expediente marcado con el número 1571/85, que se tramita en este Juzgado les demanda en la Vía Ordinaria Civil la Usucapión respecto del lote de terreno número 11 de la manzana 175 de la Colonia El Sol de esta ciudad el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 20.00 metros, con lote 10; AL SUR: en 20.00 metros, con lote 12; AL ORIENTE: en 10.00 metros, con lote 26; AL PONIENTE: en 10.00 metros, con calle 35, con una superficie aproximada de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se les emplaza para que comparezcan a Juicio dentro de los Treinta Días siguientes a la última publicación de este Edicto quedando en la Secretaría del Juzgado a su disposición las copias simples de traslado. Con el apercibimiento que de no hacerlo se les tendrá por contestada la demanda en sentido negativo siguiéndose el Juicio en su rebeldía. Se les previene para que señalen domicilio en la Colonia Maravillas de esta Ciudad para oír notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes se le harán por Estrados de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho veces en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los trece días del mes de Noviembre de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, C. P.D. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica. 6098.—5, 18 y 31 Dic.

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**  
**DISTRITO DE TEXCOCO**  
**EDICTO**

JUSTINO LOPEZ HERRERA, LUCRECIA  
 LOPEZ HERRERA, JAVIER MUÑOZ ANAYA,  
 CESAR HAHAN CARDENAS Y  
 JESUS VALDEZ ZEPEDA.

MARIA MAGDALENA RAMIREZ DE ALCANTAR, en el expediente marcado con el número 1572/85, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la Usucapión del lote de terreno número 30 de la manzana 174 de la Colonia El Sol de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 20.00 metros, con el lote 29; AL SUR: 20.00 metros, con la 7a. Avenida; AL ORIENTE: 10.00 metros, con calle 35; AL PONIENTE: 10.00 metros, con el lote 15. Con una superficie de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado, o por gestor que lo pueda representar a Juicio durante los treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado, se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, siguiéndose el Juicio en su rebeldía, se le previene para que señale domicilio en la Colonia Maravillas de esta Ciudad para oír notificaciones apercibiéndole que de no hacerlo las subsecuentes se le harán por Estrados.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los dieciséis días del mes de Octubre de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acdos., P.D. Rogrio Díaz Franco.—Rúbrica. 6101.—5, 18 y 31 Dic.

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**  
**DISTRITO DE TEXCOCO**  
**EDICTO**

JUSTINO LOPEZ HERRERA, LUCRECIA  
 LOPEZ HERRERA, JAVIER MUÑOZ ANAYA,  
 CESAR HAHAN CARDENAS Y  
 JESUS VALDEZ ZEPEDA.

La señora FELIPA VELAZQUEZ FLORES, en el expediente marcado con el número 1569/85, que se tramita en este Juzgado les demanda en la Vía Ordinaria Civil la Usucapión respecto del lote de terreno número 12 de la manzana 175 de la Colonia El Sol de esta ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 20.00 metros, con lote 11; AL SUR: en 20.00 metros, con lote 13; AL ORIENTE: en 10.00 metros, con lote 27; AL PONIENTE: en 10.00 metros, con calle 35. Ignorándose su domicilio se les emplaza para que comparezcan a Juicio dentro de

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

MA. DEL PILAR RODRIGUEZ CANDETE.

CLARA BARRANCO, en el expediente número 1812/85, que se tramita en este Juzgado la demanda la Usucapión del lote de terreno número 14, manzana 87, Colonia Maravillas de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 17.00 metros, con lote 13; AL SUR: 17.00 metros, con lote 15; AL ORIENTE: 12.00 metros, con lote 32; AL PONIENTE: 12.00 metros, con calle 27; y con una superficie 204.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto apercibida de que si no lo hace, el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se le previene señale domicilio para oír notificaciones dentro de esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO", que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los once días del mes de Noviembre de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El Sdo. Srío. de Acos. del Jdo. Quinto de lo Civil, C. José Luis Jiménez Yáñez.—Rúbrica.

6102.—5, 18 y 31 Dic.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

NICOLAS BOSQUES MARIENCO.

JOSE GUADARRAMA HERNANDEZ, en el expediente número 1982/85, que se tramita en este Juzgado la demanda la Usucapión del lote de terreno número 10, manzana 13, Colonia México, Primera Sección de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 25.00 metros, con lote 9; AL SUR: 25.00 metros, con lote 11; AL ORIENTE: 10.00 metros, con calle; AL PONIENTE: 10.00 metros, con lote 21; y con una superficie de 250.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido de que si no lo hace, el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se le previene señale domicilio para oír notificaciones dentro de esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO", que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los once días del mes de Noviembre de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El Sdo. Srío. de Acos. del Jdo. Quinto Civil, C. José Luis Jiménez Yáñez.—Rúbrica.

6103.—5, 18 y 31 Dic.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

HERIBERTO VELAZQUEZ LIDAZ.

JUAN GARCIA NÚÑEZ Y SALUSTIO ANTONIO GARCIA NÚÑEZ, en el expediente número 2054/85, que se tramita en este Juzgado la demanda la Usucapión del lote de terreno número 40, manzana 25 Colonia Romero de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 17.00 metros, con lote 39; AL SUR: 17.00 metros, con lote 41; AL ORIENTE: 9.00 metros, con calle Iturbide; AL PONIENTE: 9.00 metros, con lote 5 y con una superficie de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido de que si no lo hace, el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se le previene señale domicilio para oír notificaciones dentro de esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO", que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los once días del mes de Noviembre de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El Sdo. Srío. de Acos., del Jdo. Quinto Civil, C. José Luis Jiménez Yáñez.—Rúbrica.

6104.—5, 18 y 31 Dic.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

JESUS MOLINERO MALDONADO.

JOSE ALBERTO MARTINEZ ROMERO, en el expediente número 1984/85, que se tramita en este Juzgado la demanda la Usucapión del lote de terreno número 9, manzana 8, Colonia Maravillas de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 17.00 metros, con lote 8; AL SUR: 17.00 metros, con lote 10; AL ORIENTE: 12.00 metros, con calle 8; AL PONIENTE: 12.00 metros, con lote 4; y con una superficie de 204.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido de que si no lo hace, el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se le previene señale domicilio para oír notificaciones dentro de esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO", que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los once días del mes de Noviembre de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El Sdo. Srío. de Acos. del Jdo. Quinto Civil, C. José Luis Jiménez Yáñez.—Rúbrica.

6105.—5, 18 y 31 Dic.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

NICOLAS ESTRADA ROBLEDO.

MARTIN GOMEZ ROBLEDO Y JOSE GOMEZ ROBLEDO, en el expediente número 1390/85, que se tramita en este Juzgado la demanda la USUCAPION del lote de terreno número 2, manzana 36, Colonia México, Segunda Sección de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 10.00 metros con lote 50; AL SUR: 10.00 metros con calle aún sin número; AL ORIENTE: 20.00 metros con lote 3; AL PONIENTE: 20.00 metros con lote 1 y con una superficie total de 200.00 metros cuadrados.

Ignorándose su domicilio se emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido, de que si no lo hace, el Juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se le previene señale domicilio para oír notificaciones dentro de esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 18 días del mes de julio de mil novecientos ochenta y cinco.—DOY FE.—El Sdo. Srío. de Acos del Jdo. Quinto Civil, C. José Luis Jiménez Yáñez.—Rúbrica.

6106.—5, 18 y 31 Dic.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O**

Exp. 1558/85, MARICELA SALDANA DE LA ROSA, promueve diligencias información Ad-Perpetuam respecto terreno de propiedad particular sin denominación especial ubicado en Popo Park, Municipio de Atlautla, México, que mide y linda: NORTE: 36.00 metros, con Marcelino Beltrán; SUR: 36.00 metros, con Guillermo Aguirre; ORIENTE: 26.00 metros, con Calle sin Nombre; y PONIENTE: 26.00 metros, con Domingo Torres, superficie de 900.00 M2.

Publíquese tres veces, tres en tres días GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico mayor circulación en la Entidad. Dado en Chalco, México, a los veintinueve días del mes de Noviembre de mil novecientos ochenta y cinco.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C. Salvador Vázquez Melo.—Rúbrica.

6211.—13, 18 y 23 Dic.

## JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

BANCO MEXICANO, S. A.

RAUL PEREZ ZEPEDA, en el expediente marcado con el número 1642/85, que se tramita en este Juzgado le demanda en la Vía Ordinaria Civil, del lote de terreno número 22 de la 13 de la Colonia Jardines de Guadalupe de esta ciudad y que mide y linda AL NORTE: 20.00 metros con lote 24; AL SUR: 20.00 metros con lote 20; AL ORIENTE: 7.00 metros con calle Chilpancingo; AL PONIENTE: 7.00 metros con lote 23. Con una superficie de 140.00 metros cuadrados.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a Juicio durante los treinta días siguientes a la última publicación de éste Edicto, quedando en la Secretaría de éste Juzgado las copias simples de traslado, se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, siguiéndose el Juicio en su rebeldía, se le previene para que señale domicilio en la colonia Maravillas de ésta ciudad para oír notificaciones apercibiéndole que de no hacerlo las subsecuentes se le harán por Estrados.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, Nezahualcóyotl, México a 31 de octubre de mil novecientos ochenta y cinco.—DOY FE.—El C. Segundo Secretario de Acdos. P.D. Rogerio Díaz Franco.—Rúbrica.

6107.—5, 18 y 31 Dic.

## JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

CENOBIO ORTIZ GONZALEZ,  
JESUS ORTIZ GONZALEZ.

JOSE HERNANDEZ LOZA, en el expediente marcado con el número 1030/85 que se tramita en este Juzgado la demanda en la Vía Ordinaria Civil, del lote de terreno número 29 de la manzana 74, de la Colonia Vicente Villada Segunda Sección de ésta Ciudad, que mide y linda; AL NORTE: 21.50 metros, con lote 30, AL SUR: 21.50 metros con lote 28; AL ORIENTE: 10.00 metros con lote 2; AL PONIENTE: 10.00 metros con calle Malinche. Con una superficie de 215.00 Metros Cuadrados.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a Juicio durante los treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando en la Secretaría de éste Juzgado las copias simples de traslado, se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, siguiéndose el Juicio en su rebeldía, se le previene para que señale domicilio en la Colonia Maravillas de ésta Ciudad para oír notificaciones apercibiéndole que de no hacerlo las subsecuentes se le harán por Estrados.

Para su publicación de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 13 días del mes de Septiembre de mil novecientos ochenta y cinco.—DOY FE.—El C. Segundo Secretario de Acdos. P.D. Rogerio Díaz Franco.—Rúbrica.  
6108.—5, 18 y 31 Dic.

## JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

ALICIA ORTIZ PALMA DE OYVES, Y VICENTE  
CASTAÑEDA GUIDO, JUSTINO FERNANDEZ MIRANDA.

CRISTINA HERNANDEZ SANTILLAN, Y ROBERTO NAVARRO HERNANDEZ, les demandan en el Juicio Ordinario Civil número 1284/85, la prescripción positiva de una fracción del lote de terreno número 6 manzana 235, colonia Estado de México, de ésta ciudad; que mide y linda; AL NORTE: 21.50 metros, con la otra Fracción del lote 6 manzana 235, AL SUR: 21.50 metros con calle Primera Avenida; AL ORIENTE: 8.50 metros con lote 6 "A", AL PONIENTE: 8.50 metros con calle 17. Con una superficie de 182.75 metros cuadrados. Por ignorar su domicilio se les emplaza por el presente para que comparezca por sí, por apoderado o por

gestor que pueda representarlos dentro de treinta días siguientes a la última publicación de éste Edicto, quedando en la Secretaría de éste Juzgado las copias simples de traslado, apercibiéndoles que de no hacerlo este Juicio se seguirá en su rebeldía y las siguientes notificaciones les serán hechas por rotulón, siguiéndose el Juicio en su rebeldía, se le previene para que señale domicilio en la Colonia Maravillas de ésta Ciudad.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno que se edita en Toluca, México, Nezahualcóyotl, México, a 30 de Octubre de mil novecientos ochenta y cinco.—DOY FE.—El C. Segundo Secretario de Acdos. P.D. Rogerio Díaz Franco.—Rúbrica.

6109.—5, 18 y 31 Dic.

## JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

CENOBIO ORTIZ GONZALEZ Y JESUS ORTIZ GONZALEZ.

El señor ARTURO BERISTAIN RAMIREZ, en el expediente que se tramita en éste Juzgado le demanda en la Vía Ordinaria Civil la USUCAPION respecto del lote de terreno número 21 de la manzana 31 de la Colonia José Vicente Villada de esta Ciudad el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: en 21.50 metros con lote 22; AL SUR: en 21.50 metros con lote 20; AL ORIENTE: en 10.00 metros con lote 10; AL PONIENTE: en 10.00 metros con calle Abelardo Rodríguez.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los TREINTA DIAS siguientes a la última publicación de este Edicto quedando en la Secretaría correspondiente a su disposición las copias simples de traslado. Con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo siguiéndose el Juicio en su rebeldía. Se le previene para que señale domicilio en la Colonia Maravillas de esta ciudad para oír notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes se le harán por los Estados de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 16 días del mes de Agosto de mil novecientos ochenta y cinco.—DOY FE.—El Primer Secretario de Acuerdos, C. P.D. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

6110.—5, 18 y 31 Dic.

## JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

JUSTINO FERNANDEZ MIRANDA, ALICIA ORTIZ PALMA  
DE OYVES, VICENTE CASTAÑEDA GUIDO, MALAQUIAS  
MEDINA, JESUS VALDEZ ZEPEDA, JESUS PEREZ TREJO,  
LUIS RENDON.

HELIODORO RAMIREZ PASTRANA, en el expediente marcado con el número 1854/84, que se tramita en este Juzgado la demanda en la Vía Ordinaria Civil, del lote de terreno número 9 de la manzana 232 de la Colonia Estado de México, de esta Ciudad, que mide y linda AL NORTE: 21.50 metros, con lote 10, AL SUR: 21.50 metros con lote 8; AL ORIENTE: 10.00 metros con lote 2; AL PONIENTE: 10.00 metros con calle 20, con una superficie de 215.00 metros Cuadrados.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a Juicio durante los treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando en la Secretaría de éste Juzgado las copias simples de traslado, se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, siguiéndose el Juicio en su rebeldía, se le previene para que señale domicilio en la Colonia Maravillas de ésta Ciudad para oír notificaciones apercibiéndole que de no hacerlo las subsecuentes se le harán por Estrados.

Para su publicación de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 26 días del mes de Septiembre de mil novecientos ochenta y cinco.—DOY FE.—El C. Segundo Secretario de Acdos. P.D. Rogerio Díaz Franco.—Rúbrica.

6111.—5, 18 y 31 Dic.

## JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC

## EDICTO

MANUEL GODINEZ VAZQUEZ, promueve en el expediente número 1596/85, diligencias de Inmatriculación, respecto del predio denominado "TLAUTENCO", ubicado en Ampliación Santa Clara, Municipio de Ecatepec de Morelos, México, Distrito de Tlalnepantla, México, mide y linda: AL NORTE: 8.50 mts. con Camino Vecinal; SUR: 21.70 mts. con el señor Juan Ortiz; AL ORIENTE: 43.10 mts. con J. Trinidad Palapa Martínez; PONIENTE: 17.90 mts. con Camino Vecinal.

C. Juez admitió las presentes diligencias ordenando su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y uno de mayor circulación de este Distrito Judicial, para personas que se crean con igual o mejor derecho, pasen a deducirlo en términos de Ley. Ecatepec de Morelos, Méx., a 7 de noviembre de 1985. C. Segundo Secretario, P.D. Miguel Rosales Morales.—Rúbrica.

6074.—3, 18 Dic. y 3 Enero

## JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC

## EDICTO

JOSE LUIS GALEANA ROMERO, promueve diligencias de Inmatriculación, respecto del terreno denominado "LA SALITRE-RA", ubicado en Guadalupe Victoria, Municipio de Ecatepec de Morelos, México, mide y linda: AL NORTE: 25.50 mts. con Guadalupe Cabrera; SUR: 20.00 mts. con Carretera Circunvalación; ORIENTE: 50.30 mts. con Propiedad Privada; PONIENTE: 41.00 mts. con Calle Cuauhtémoc, superficie de 1000.00 M2. (Expediente 1575/85).

C. Juez admitió las presentes diligencias ordenando su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en los periódicos GACETA DE GOBIERNO y uno de mayor circulación de este Distrito Judicial, para personas que se crean con igual o mejor derecho, pasen a deducirlo en términos de Ley. Ecatepec de Morelos, Méx., a 28 de octubre de mil novecientos ochenta y cinco, C. Primer Secretario, Lic. Isidro Maldonado Rodea.—Rúbrica.

6075.—3, 18 Dic. y 3 Enero

## JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

## EDICTO

MARIA FUENTES RIZO, promueve diligencias de Inmatriculación, en el expediente 1508/85, respecto del terreno denominado "CUATLAPANCA", ubicado en el pueblo de Santa Clara, Municipio de Ecatepec de Morelos, México, mide y linda: NORTE: 18.00 mts. con Susana López Rojas; SUR: 18.00 mts. con Rutlio Cruz Campos; ORIENTE: 6.00 mts. con Calle; PONIENTE: 06.00 mts. con Alikru, superficie de 108.00 mts. cuadrados.

C. Juez admitió las presentes diligencias ordenando su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en los periódicos GACETA DE GOBIERNO y uno de mayor circulación de este Distrito Judicial, para personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley. Ecatepec de Morelos, Méx., a 17 de octubre de 1985. C. Segundo Secretario, P.D. Miguel Rosales Morales.—Rúbrica.

6076.—3, 18 Dic. y 3 Enero

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

## EDICTO

Exp. 1503/85, Información Ad-Perpetuam, promovido por FRANCISCO DEL VALLE ALFARO, para acreditar la posesión de un terreno denominado "Ahuchuete" ubicado en Tezompa que mide y linda: NORTE: 93.00 metros, con Márgaro Morales y José Mangaña; SUR: 94.00 metros, con Miguel del Valle; ORIENTE: 83.00 metros, con Calle Pública; PONIENTE: 81.50 metros, con Eulogia Ramírez.

Para su publicación por tres veces con intervalos de tres días en la Gaceta Oficial Gobierno del Estado y en un periódico de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, México, dados los presentes edictos a los diecinueve días del mes de Noviembre de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Mauro Guerrero Cruz.—Rúbrica.

6213.—13, 18 y 23 Dic.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

## EDICTO

Exp. 1631/85, GABINO DURAN LOPEZ, promueve diligencias información Ad-Perpetuam respecto terreno denominado "Tlapiscuatla" ubicado Zoyatzingo, México, que mide y linda: NORTE: 40.34 metros, con Alfredo Durán López; SUR: 34.00 metros, con Margarita Durán López; ORIENTE: 14.46 metros, con Calle Francisco I. Madero; PONIENTE: 15.66 metros, con vía de FF. CC. superficie 649.06 M2.

Publíquese tres veces, tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico mayor circulación en la Entidad. Expedido Chalco, México, a seis de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

6214.—13, 18 y 23 Dic.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

## EDICTO

Exp. 1065/85, IRENE RANGEL PEREZ, promueve diligencias información Ad-Perpetuam respecto sitio con casa denominada "Xocotla", ubicado Coatepec, México, que mide y linda: NORTE: en dos líneas la primera de 16.13 metros y la segunda de 20.49 metros, con Vicente Esquivel Chavarría; SUR: 34.00 metros, con Jesús Rangel; y PONIENTE: 21.35 metros, con calle Morelos; y ORIENTE: 19.32 metros, con Gregorio Páez Garcés, superficie construcción 255.11 M2. Superficie total de 682.18 M2.

Publíquese tres veces, tres en tres días GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la Entidad. Expedido Chalco, México, a los veintidós días del mes de Agosto de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

6215.—13, 18 y 23 Dic.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

## EDICTO

Exp. 1063/85, MARTINA ROJAS GALINDO, promueve diligencias información Ad-Perpetuam, respecto terreno con casa denominado "Ayecac", ubicado Huitzilzingo, México, que mide y linda: NORTE: 6.00 metros, con Calle Hidalgo; SUR: 6.00 metros, con Alfredo Meza, antes Silvino Meza; ORIENTE: 16.00 metros, con Luz Calderón, antes Silvino Meza; PONIENTE: 16.00 metros, con Luz Calderón, antes Alfredo Meza, superficie 96.00 M2.

Publíquese tres veces, tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico mayor circulación en la Entidad. Expedido Chalco, México, a veintuno de agosto de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

6216.—13, 18 y 23 Dic.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE JILOTEPEC**

**EDICTO**

FELIPA PALMA DE PEREZ, promueve en este Juzgado, bajo el expediente número 334/985, diligencias de Información Ad-Perpetuam, para acreditar posesión que dice tener del predio pas-tal de mala calidad, ubicado en San Francisco Soyaniquilpan, Mé-xico, de este Distrito que mide y linda: AL NORTE: 375.00 metros, con Macedonio Maya; SUR: 300.00 metros, con Rancho de los Reyes; AL ORIENTE: 180.00 metros, con Eulogio Pérez; y AL PONIENTE: 180.00 metros, con Rancho El Paye.

Para publicarse por 3 veces de 3 en 3 días en la GACETA DEL GOBIERNO y Rumbo, editados en Toluca, México, y se llama a quien se crea con mejor derecho y comparezca a deducirlo, se expide a los veintinueve días de Noviembre de 1985.—El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Alfonso Lugo Romero.—Rúbrica.  
6222.—13, 18 y 23 Dic.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL**

**DISTRITO DE TOLUCA**

**EDICTO**

Expediente número 1567/84, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por PASCUAL PEREZ G., como mandatario del Banco Nacional de México, S.N.C., en contra de CARLOS C. GAYTAN ALVAREZ, El C. Juez Tercero Civil señaló las Nueve Horas del Día Nueve de Enero de mil novecientos ochenta y seis, para que tenga lugar la Primera Almoneda de Remate de: Casa habitación ubicada en el Paraje denominado "El Calvario" en Valle de Bravo, México, con las siguientes medidas y colindancias: NORTE: 30.00 metros, con José Peñaloza; SUR: 35.00 metros, con Callejón; ORIENTE: 2.00 metros, con Norberto López; y PO-NIENTE: 16.00 metros, con Carretera a Toluca. Debiendo de servir de base para el remate la cantidad de UN MILLON CUATRO-CIENTOS CINCUENTA MIL PESOS en que fue valuado por los peritos nombrados, convocándose pastores, debiéndose anunciar la misma por medio de edictos que se publicarán en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado por tres veces dentro de nueve días y por medio de un aviso que se fije en los estrados de este Juzgado y en los estrados del Juzgado Mixto de Primera Instancia de Valle de Bravo, México, citándose a los acreedores que parecen listados en el Certificado de Gravámenes respectivo. Toluca, México, a diez de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Joel Morales Pichardo.—Rúbrica.

6231.—13, 18 y 23 Dic.

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE TEXCOCO**

**EDICTO**

AUROPA FERNANDEZ LIRA.

MARCELINO GARCIA SOSA, en el expediente número 1401/85 que se tramita en éste le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapión del lote de terreno número 17 de la manzana 33 de la Colonia Loma Bonita de esta ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 20.00 metros, con lote 16; AL SUR: 20.00 metros, con lote 18; AL ORIENTE: 7.00 metros, con lote 42; y AL PONIENTE: 7.00 metros, con Calle Abasolo, teniendo una superficie total de 140.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la secretaría correspondiente a su disposición las copias simples de traslado. Con el apercibimiento que de no hacerlo se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, siguiéndose el juicio en su rebeldía, previniéndole señale domicilio en esta ciudad, para oír notificaciones, apercibido que de no hacerlo las subsecuentes se le harán por Estrados.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a veintiocho da Octubre de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El C. Secretario de Acdos., C. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.  
6096.—5, 18 y 31 Dic.

**JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE TLALNEPANTLA**

**EDICTO**

SR. NATALIO JARDON.

Se hace de su conocimiento que la señora MARIA LUISA BARRERA VARGAS, en expediente 1738/85, promueve Juicio Ordinario Civil sobre Usucapión, del inmueble ubicado en Av. 16 de Septiembre S/N, Villa Nicolás Romero, por auto de diez de Septiembre del año en curso, se dio entrada a la demanda y por el de 29 de octubre del año en curso, y por desconocerse su domicilio, se ordenó su emplazamiento a Juicio por medio de Edictos, haciéndole saber que deberá presentarse a este Juzgado, dentro del término de TREINTA DIAS, contados del siguiente al de la última publicación por sí, mediante apoderado o gestor que lo represente, a contestar la demanda, con apercibimiento que de no hacerlo, el Juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones, se le harán por rotulón, quedando las copias simples de traslado en la Secretaría del Juzgado a su disposición.

Y para su publicación en el periódico oficial del Estado "Gaceta del Gobierno", por tres veces de ocho en ocho días, Tlalnepantla, México, a 28 de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco.—DOY FE.—C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.  
6113.—5, 18 y 31 Dic.

**JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE TEXCOCO**

**EDICTO**

EXPEDIENTE NUM. 751/85.  
PRIMERA SECRETARIA

MARTHA ADUNA GUTIERREZ.

JOSEFINA JIMENEZ CORTES DE RUIZ, la demanda en la Vía Ordinaria Civil de USUCAPION de los lotes de terreno marcado con los números 7 y 8 de la manzana 63, Colonia Ampliación Villada Super 43, de esta Ciudad, que mide y linda; AL NORTE: 17.15 metros con lote 6; AL SUR: 17.15 metros con lote 9 AL ORIENTE: 18.00 metros con lote 32 y 33; AL PONIENTE: 18.00 metros con calle 7, con una superficie de 308.70 metros cuadrados, haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse en el Juicio dentro del término de 30 días contados del día siguiente al de la última publicación, quedando apercibido que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el Juicio en Rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado. Ciudad Nezahualcóyotl, México a doce de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco.—DOY FE. C. Primer Secretario, Lic. Delia Vázquez Márquez.—Rúbrica.  
6114.—5, 18 y 31 Dic.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE ZUMPANGO**

**EDICTO**

En los autos del expediente número 45/84, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario promovido por MARIA LUISA RAMIREZ SALINAS, en contra del señor TOMAS HERNANDEZ MENDOZA el Ciudadano Juez ordenó que se le emplazase por medio de Edictos al señor Tomás Hernández Mendoza, a efecto de hacerle saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días para contestar la demanda instaurada en su contra contados a partir del día siguiente de la última publicación, quedando las copias simples de la demanda a disposición del demandado en la Secretaría por todo el tiempo del emplazamiento y que deberá señalar domicilio en la Ciudad de Zumpango, México, para oír y recibir notificaciones.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, dado en la Ciudad de Zumpango, México, a los catorce días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, P.D. Manuel Esquivel Carrera.—Rúbrica.  
6091.—5, 18 y 31 Dic.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES****REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD****DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

Exp. 7928/85, MARIA EUGENIA MONTIEL DE SALDANA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Buena Ventura, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, México, mide y linda: NORTE: 15.00 metros, con Filemón Romero Bernal; SUR: 15.00 metros, con Laura Contreras; ORIENTE: 7.00 metros, con Filemón Romero Bernal; PONIENTE: 7.00 metros, con calle de Miguel Hidalgo. Superficie Aprox.: 105.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 30 de Septiembre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

6171.—9, 13 y 18 Dic.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD****DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

EXP. 108/85, ALBERTO JIMENEZ CORTEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Cristóbal Huichochitlán, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, México, mide y linda; NORTE: 3 líneas de Poniente a Oriente 29.20 metros, dobla al Sur en 15.00 metros y vuelve a quebrar hacia el Oriente en 28.00 metros con Francisco Abraham; SUR: 56.60 metros con Francisco Luna; ORIENTE: 16.41 metros con calle sin nombre; PONIENTE: 32.41 metros con Juan González.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 25 de Noviembre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

6137.—9, 13 y 18 Dic.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD****DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

Exp. 11287/85, FRANCISCO BALDERAS CUEVAS, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Oxtotitlán, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, México, mide y linda: NORTE: 9.00 metros, con Ernesto Balderas; SUR: 9.00 metros, con calle de Hidalgo Pte.; ORIENTE: 20.00 metros, con José Luis Balderas; PONIENTE: 20.00 metros, con Jesús Camacho. Superficie Aprox.: 180.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 4 de Diciembre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

6219.—13, 18 y 23 Dic.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD****DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

Exp. 11289/85, ERNESTO BALDERAS CUEVAS, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Hidalgo No. 1330, San Mateo Oxtotitlán, Municipio de Toluca,

con Marco Antonio Valdez; SUR: 9.00 metros, con Francisco Balderas; ORIENTE: 20.00 metros, con Humberto Balderas; PONIENTE: 20.00 metros, con Epifanio Francés. Superficie Aprox.: 180.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 4 de Diciembre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

6220.—13, 18 y 23 Dic.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD****DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

Exp. 11288/85, HUMBERTO BALDERAS CUEVAS, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Oxtotitlán, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, México, mide y linda: NORTE: 9.00 metros, con Marcos Valdez; SUR: 9.00 metros, con José Luis Balderas; ORIENTE: 20.00 metros, con Jovita Marmolejo; PONIENTE: 20.00 metros, con Ernesto Balderas. Superficie Aprox.: 180.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 4 de Diciembre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

6221.—13, 18 y 23 Dic.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD****DISTRITO DE TOLUCA****EDICTOS**

Exp. 10588/85, BRUNA CRUZ HERNANDEZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Calle Guadalupe Victoria S/N., San Lucas Tunco, Mpio. de Metepec, México, mide y linda: AL NORTE: 25.00 metros, con Silvana García; AL SUR: 25.00 metros, con Calle Guadalupe Victoria; AL ORIENTE: 20.00 metros, con Claro Manjarrez Sanabria; y AL PONIENTE: 20.00 metros, con Calle 12 de Octubre.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Estado de Méx., a 15 de Noviembre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

6203.—13, 18 y 23 Dic.

Exp. 10587/85, HELIODORO ESTRADA QUEZADA, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Calle Miguel Hidalgo No. 20, de Ocotitlán, Municipio de Metepec, México, mide y linda: NORTE: 21.20 metros, con Calle Mina; SUR: 5.90 metros, con Pascual Estrada Quezada; ORIENTE: 25.50 metros, con Calle Miguel Hidalgo; PONIENTE: 19.10 metros, con Pascual Estrada Quezada.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca Estado de Méx., a 15 de Noviembre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

Exp. 10586/85, ALFREDO DE LA CONCEPCION ROMERO ROMERO, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle 16 de Septiembre S/N., poblado de San Jerónimo Chicahualco, Municipio de Metepec, México, mide y linda: NORTE: 13.00 metros, con Calle 16 de Septiembre; SUR: Vértice; ORIENTE: 48.00 y 29.70 metros, con J. Guadalupe Romero Arzate y Escuela Lic. Benito Juárez; PONIENTE: 74.50 metros, con Francisco Bárbaro Romero Romero.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Estado de Méx., a 15 de Noviembre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

6203.—13, 18 y 23 Dic.

Exp. 10585/85, FRANCISCO BARBARO ROMERO ROMERO, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Calle 16 de Septiembre S/N., San Jerónimo Chicahualco, Municipio de Metepec, Méx., mide y linda: NORTE: 13.00 metros, con Calle 16 de Septiembre; SUR: 13.00 metros, con Escuela Lic. Benito Juárez; ORIENTE: 74.50 metros, con Alfredo de la Concepción Romero Romero; PONIENTE: 76.50 metros, con José Contreras.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Estado de Méx., a 15 de Noviembre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

6203.—13, 18 y 23 Dic.

Exp. 10394/85, GERMAN GONZALEZ LOPEZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle 16 de Septiembre S/N., San Jerónimo Chicahualco, Municipio de Metepec, México, mide y linda: NORTE: 8.00 metros, con José Ortiz Estrella; SUR: 8.00 metros, con Calle 16 de Septiembre; ORIENTE: 12.50 metros, con Tito Piña; PONIENTE: 12.50 metros, con Javier Garduño Serrano.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Estado de Méx., a 15 de Noviembre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

6203.—13, 18 y 23 Dic.

Exp. 10393/85, JUAN SERRANO GUTIERREZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Calle Leona Vicario sin número, Barrio de Cuauhtenco, Municipio de Metepec, México, mide y linda: NORTE: 11.25 metros, con Calle Leona Vicario; SUR: 11.25 metros, con Aniceto Hernández; ORIENTE: 45.00 metros, con Hilario Serrano Nonato; PONIENTE: 45.00 metros, con Asunción Serrano Ahumada y Francisco Morales Serrano.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Estado de Méx., a 15 de Noviembre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

6203.—13, 18 y 23 Dic.

Exp. 10641/85, Humberto García Martínez, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C, en Jesús María, Municipio de Villa Victoria, México, mide y linda: NORTE: 122.50 Mts. con Camino Vecinal, SUR: 180.00 mts. con camino a Santiago del Monte, ORIENTE: 276.00 mts. con María de la Paz Carmona, PONIENTE: 185.00 mts. con Evangelina García M.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 15 de Noviembre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

6203.—13, 18 y 23 Dic.

Exp. 10640/85, MARIA DEL CARMEN LOPEZ DE GONZALEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Calle Lázaro Cárdenas S/N, en la Cab. Mpal, Mpio. de Villa Victoria, México, mide y linda: NORTE: 92.25 mts. con Fortino Tenorio, SUR: 92.60 mts. con Alfonso Velázquez, ORIENTE: 107.00 mts. con Camino Viejo. PONIENTE: 103.50 mts. con Leoncio García, Albino Carbajal, Etevína López, Angel Barrios, León García, Víctor García y Filiberto Barrios.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 15 de Noviembre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

6203.—13, 18 y 23 Dic.

Exp. 10639/85, J. MERCED GARCIA CARBAJAL, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C, en la Ranchería de los Padres, Municipio de Villa Victoria, México, mide y linda: NORTE: 31.50 mts. con Esteban González, SUR: 37.50 mts. con Rancho, ORIENTE: 110.00 mts. con Juan García, PONIENTE: 110.00 mts. con Artemio García.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 15 de Noviembre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

6203.—13, 18 y 23 Dic.

Exp. 10162/85, HUMBERTO GARCIA MARTINEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Calle V. Carranza No. 1, en la Cab. Mpal. del Municipio de Villa Victoria, Méx., mide y linda: NORTE: 2 líneas: 29.12 y 28.00 mts. con calle Abelardo Rodríguez y Efraín Velázquez G. SUR: 2 líneas: 21.55 y 31.70 mts. con Lilia Tenorio y Serapio Ramos Jiménez. ORIENTE: 2 líneas: 20.45 y 45.95 mts. con Efraín Velázquez G. y Amado García M. PONIENTE: 2 líneas: 42.42 y 21.55 Mts. con Calle Venustiano Carranza y Lilia Tenorio.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 11 de Noviembre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

6203.—13, 18 y 23 Dic.

Exp. 10161/85, HUMBERTO GARCIA MARTINEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C, en la Cabecera Municipal del Municipio de Villa Victoria, México, mide y linda: NORTE: 46.00 Mts. con Río Ojo de Agua. SUR: 3 líneas Irregulares de: 8.60, 6.45 y 33.45 mts. con Alberto Sánchez Bueno. ORIENTE: 22.10 Mts. con Alberto Sánchez Bueno, PONIENTE: 11.70 mts. con Ojo de Agua.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 11 de Noviembre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

6203.—13, 18 y 23 Dic.

Exp. 10642/85, FABIAN ALVAREZ REYES, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C, en San Agustín Berros, Municipio de Villa Victoria, México, mide y linda: NORTE: 126.00 mts. con Catarino Alvarez Reyes, SUR: 160.00 mts. con Catarino Alvarez Reyes, ORIENTE: 104.00 mts. con Modesta Reyes Reyes, PONIENTE: 98.00 mts. con Paz Suárez Vda. de Reyes y María Reyes Reyes.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 15 de Noviembre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

6203.—13, 18 y 23 Dic.

Exp. 10569/85, MA. CRISTINA PIÑA DE SANCHEZ Y GLORIA PATRICIA LECHUGA DE ESPINOZA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C, en San Luis La Gavia, Municipio de Villa Victoria, México, mide y linda: NORTE: 264.50 y 158.00 mts. con Josafat Aguilar y Agustín Reyes. SUR: 104.90 y 157.60 mts. con José Aguilar y Josafat Aguilar, ORIENTE: 123.60 Mts. con Josafat Aguilar, PONIENTE: 146.00 Mts. con Agustín Reyes.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 15 de Noviembre de 1985.—El C. Registrador. Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

6203.—13, 18 y 23 Dic.

Exp. 10566/85, ALBERTO GASPAR ALVAREZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C, en San Agustín Berros, Municipio de Villa Victoria, México, mide y linda: NORTE: 245.00 Mts. con Teresa Estévez, SUR: 4 líneas: 100.00, 75.00, 50.00 y 350.00 mts. con Florencio Marín y San José Villa de Allende. ORIENTE: 2 líneas: 450.00 y 25.00 mts. con Javier Estévez, Lucio Miguel y Virgilio Gaspar. PONIENTE: 2 líneas: 375.00 y 25.00 mts. con Camino Real Aguaje.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 15 de Noviembre de 1985.—El C. Registrador. Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

6203.—13, 18 y 23 Dic.

Exp. 10567/85, JOSE GARDUÑO LUEVANOS, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C, en Las Peñas, Municipio de Villa Victoria, México, mide y linda: NORTE: 2 líneas: 84.00 y 23.00 mts. con Soledad Bueno y Encarnación Gómez, SUR: 107.00 Mts. con Carmen Martínez. ORIENTE: 2 líneas: 70.00 y 4.00 mts. con Encarnación Gómez, PONIENTE: 70.00 mts. con Raúl Velázquez.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 15 de Noviembre de 1985.—El C. Registrador. Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

6203.—13, 18 y 23 Dic.

Exp. 10568/85, JUAN RUBIO VELASQUEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C, en la Cabecera Municipal del Municipio de Villa Victoria, México, mide y linda: NORTE: 2 líneas: 148.00 y 143.00 mts. con Fermín Orozco y Leonilo Carbajal. SUR: 2 líneas: 47.00 y 235.00 Mts. con Antonio Carbajal y Luis Carbajal, ORIENTE: 2 líneas: 14.00 y 66.00 mts. con Leonilo Carbajal y Río. PONIENTE: 2 líneas: 44.00 y 33.00 mts. con Antonio Carbajal y Enrique Carbajal.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 15 de Noviembre de 1985.—El C. Registrador. Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

6203.—13, 18 y 23 Dic.

Exp. 10564/85, ABRAHAM ESQUIVEL VALDEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C, en el Barrio de la Cabecera, Municipio de Almoloya de Juárez, México, mide y linda: NORTE: 66.60 Mts. con José Sánchez, SUR: 67.65 mts. con Juan Esquivel, ORIENTE: 36.56 mts. con Luis Zavala. PONIENTE: 27.30 Mts. con Roberto Sánchez.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 15 de Noviembre de 1985.—El C. Registrador. Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

6203.—13, 18 y 23 Dic.

Exp. 10565/85, RAYMUNDO ALVAREZ CRUZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C, en Cieneguillas, Municipio de Almoloya de Juárez, México, mide y linda: NORTE: 208.40 mts. con Ejido de Cieneguillas, SUR: 208.40 Mts. con Alfredo Carmona y Francisco Velázquez, ORIENTE: 42.00 Mts. con Río del Rosario. PONIENTE: 40.00 mts. con Crescencio Cruz.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 15 de Noviembre de 1985.—El C. Registrador. Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

6203.—13, 18 y 23 Dic.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE EL ORO

B D I C T O S

Exp. 6418, MARTHA RUEDA DE LINARES, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Km. 1½ Carretera Atlacomulco, Santiago Acoctilapan, Mpio. Atlacomulco, mide y linda: NORTE: 25.00 metros con Teodoro Ugaldé Alcántara; SUR: 25.00 metros con Miguel Pérez Cárdenas; ORIENTE: 15.00 metros con Miguel Pérez Cárdenas; PONIENTE: 15.00 metros con Rafael Valencia Medrano.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro, Méx., a 19 de Noviembre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Eduardo Velasco Ramírez.—Rúbrica.

6203.—13, 18 y 23 Dic.

EXP. 6417, MARTHA VALENCIA MENA, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Garita S/N, Mpio. de Atlacomulco, Distrito de El Oro, México, mide y linda: AL NORTE: 47.00 metros con Asminda Valencia Mena; AL SUR: 47.00 metros con Asminda Valencia Mena; AL ORIENTE: 23.50 metros con Zein Valencia Mena y AL PONIENTE: 23.50 metros con camino a Acambay.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro, Méx., a 19 de Noviembre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Eduardo Velasco Ramírez.—Rúbrica.

6203.—13, 18 y 23 Dic.

Exp. 6416, HERNAN COSIO LUNA Y MA. CONCEPCION ENRIQUEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio del Carmen Municipio de El Oro, México, mide y linda: NORTE: 34.00 metros con Conrado Martínez González; SUR: 34.00 metros con Conrado Martínez González; ORIENTE: 24.00 metros con un Camino de por medio; PONIENTE: 24.00 metros con Conrado Martínez González.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro, Méx., a 19 de Noviembre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Eduardo Velasco Ramírez.—Rúbrica.

6203.—13, 18 y 23 Dic.

EXP. 6415, JOSEFINA MA. LUISA BUENO BASTIDA, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Reforma S/N Mpio. y Distrito de El Oro, México, mide y linda: AL NORTE: 13.00 metros con calle Reforma; AL SUR: 13.80 metros con Ricardo Díaz Romero; AL ORIENTE: 15.00 metros con calle sin nombre; y AL PONIENTE: 3 líneas: 7.25, 1.70 y 6.30 metros con Ma. de los Angeles Díaz Romero.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro, Méx., a 19 de Noviembre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Eduardo Velasco Ramírez.—Rúbrica.

6203.—13, 18 y 23 Dic.

EXP. 6414, JOSE CRUZ VELAZQUEZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle del Carmen No. 10, Municipio y Distrito de El Oro, México, mide y linda AL NORTE: 36.90 metros con Sergio Cruz V., AL SUR: 2 líneas 12.70 y 26.20 metros con Fermín Cruz S., AL ORIENTE: 2 líneas 2.40 y 7.40 metros con carretera y AL PONIENTE: 8.00 metros con Sergio Cruz V.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro, Méx., a 19 de Noviembre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Eduardo Velasco Ramírez.—Rúbrica.

6203.—13, 18 y 23 Dic.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD****DISTRITO DE TENANCINGO****EDICTOS**

EXP. 2835/85, MARIA CLAUDIA INES GARCIA AVILA promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Paraje Las Liebres, Municipio de Ocuilan de Arteaga Distrito de Tenancingo, mide y linda; NORTE: 111.00 metros con Silverio González Mondragón; SUR: 111.00 metros con la misma compradora; ORIENTE: 55.00 metros con camino a Malinalco; PONIENTE: 55.00 metros con la misma compradora.

Superficie Aprox.: 6,105.00 Mts<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 14 de Noviembre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

6203.—13, 18 y 23 Dic.

EXP. 2831/85, MA. CLAUDIA INES GARCIA AVILA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Paraje Colapa Ba. San Martín, Municipio de Malinalco, México, Distrito de Tenancingo, mide y linda; NORTE: 50.00 metros con Manuel Sánchez; SUR: 271.00 metros con Camino; ORIENTE: 332.00 metros con Manuel Sánchez y Nicolás Rodríguez; PONIENTE: 346.00 metros con Pedro Sánchez.

Superficie Aprox.: 54,469.50 Metros Cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 14 de Noviembre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

6203.—13, 18 y 23 Dic.

EXP. 2830/85, ALBERTO ZUÑIGA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Paraje Colapa, Municipio de Malinalco, México, Distrito de Tenancingo, mide y linda; NORTE: 182.20 metros con Cándido Tetatzin; SUR: dos líneas 120.60 y 200.00 metros con Pedro Sánchez y el Ejido de San Martín; ORIENTE: dos líneas de 49.50 y 305.80 metros con Pedro Sánchez y el Ejido de San Martín; PONIENTE: 445.00 metros con Darío Mendoza Anastasio Torres y Salvador Gante.

Superficie Aprox.: 10-03-54 Hectáreas.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 14 de Noviembre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

6203.—13, 18 y 23 Dic.

EXP. 2833/85, MARIA CLAUDIA INES GARCIA AVILA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Paraje Colapa Ba. de San Martín, Municipio de Malinalco, México, Distrito de Tenancingo, mide y linda; NORTE: 111.00 metros con Luis Mendoza Peña; SUR: 196.75 con un Río; ORIENTE: 267.50 metros con Ejido de San Martín; PONIENTE: 266.00 metros con Eusebio Sánchez Catzin.

Superficie Aprox.: 4-10-03 Hectáreas.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 14 de Noviembre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

6203.—13, 18 y 23 Dic.

EXP. 2834/85, MARIA CLAUDIA INES GARCIA AVILA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Paraje Colapa, Ba. de San Martín, Municipio de Malinalco, México, Distrito de Tenancingo, mide y linda; NORTE: 111.00 metros con el señor Luis Mendoza Peña; SUR: 196.75 metros con Ejido de Ba. de San Martín; ORIENTE: 267.00 metros con terreno propiedad del Extinto señor Secundino Sánchez Vargas; PONIENTE: 266.00 metros con el señor Ing. Alberto Lepe Zuñiga.

Superficie Aprox.: 4-10-06 Hectáreas.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 14 de Noviembre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

6203.—13, 18 y 23 Dic.

Exp. 4182/85, JUAN JOEL TORRES SILVA, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Domicilio Conocido San Sebastián, Mpio. de Malinalco, Edo. de Méx., mide y linda; NORTE: 120.00 metros con Pedro Mendoza; SUR: 160.00 metros con Roberto Torres Silva; ORIENTE: 248.00 metros con Francisco Lara; PONIENTE: 225.00 metros con Juan Jurado Orihuela.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 21 de Noviembre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

6203.—13, 18 y 23 Dic.

Exp. 4181/85, VIRGILIO SERAFIN GARCIA COTERO, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Cabecera Municipal de Villa Guerrero, Cuarto Cuartel, mide y linda; NORTE: 65.68 metros con calle vecinal; SUR: 68.78 metros con calle vecinal; ORIENTE: 2.00 metros con calle vecinal; PONIENTE: 54.67 metros con calle vecinal.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 21 de Noviembre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

6203.—13, 18 y 23 Dic.

Exp. 4180/85, MANUEL DOMINGUEZ MORALES, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Domicilio Conocido Yautepac, Municipio de Ixtapan de la Sal, México, mide y linda; NORTE: 375.00 metros con José Domínguez Albarrán; SUR: 658.00 metros con Inés Domínguez Morales; ORIENTE: 394.00 metros con Barranca de Calderón; PONIENTE: 434.00 metros con Arroyo, Manuel Beltrán y Antonio Millán Hernández.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 21 de Noviembre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

6203.—13, 18 y 23 Dic.

Exp. 4179/85, J. SOCORRO VEGA ARIAS, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C. Comunidad de Buenavista, Villa Guerrero, México, mide y linda; NORTE: 56.50 metros con entrada de la misma propiedad; SUR: 56.50 metros con Aurelia Arias Meza; ORIENTE: 42.00 metros con Aurelia Arias Reza; PONIENTE: 42.70 metros con María Trinidad Reza Arias.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 21 de Noviembre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

6203.—13, 18 y 23 Dic.

Exp. 4178/85, MARGARITO GUAPIA ARIAS, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Guerrero S/N La Cañada, Municipio de Ocuilan de Arteaga, Méx. mide y linda; NORTE: 53.60 metros con Alvaro Gama Trejo; SUR: 66.60 metros con el Lic. Eugenio Reyes; ORIENTE: 21.30 metros con caño de Agua y propiedad de Justino días Uruga; PONIENTE: 19.00 metros con camino Viejo a Chalma y calle Guerrero.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 21 de Noviembre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

6203.—13, 18 y 23 Dic.

Exp. 4177/85, RAFAELA TEJADA ABUNDIS, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C La Cañada, Ocuilan de Arteaga, México, mide y linda; NORTE: en dos líneas de x 23.00 y 35.00 metros con Lino Millán; SUR: Vértice; ORIENTE: 116.00 metros con Río Acalco; PONIENTE: En dos líneas de: 102.00 y 21.00 metros con Avenida Guerrero y Lino Millán.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 21 de Noviembre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

6203.—13, 18 y 23 Dic.

Exp. 4176/85, C. LAURO MEDERO MILLAN, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Abasolo S/N Paraje de la Capilla, Plaza Nueva, Mpio. de Ocuilan de Arteaga, mide y linda; NORTE: en línea quebrada; 42.30; 15.00, 2.00, 7.00 y 24.45 metros con Props. de los señores Celso Marín y Juan Reyes Sara; SUR: en línea quebrada: 12.52, 7.25, 6.65, 27.00, 6.10, 23.80 y 21.16 metros con calle Abasolo, Vicente Castro, Blanca y Justino Núñez A. mas tres líneas de 9.00, 10.00 y 21.50 metros con Juan Domínguez y J. Guadalupe Lara V., ORIENTE: en línea quebrada 12.00, 12.80, 5.00, 17.20, 4.65, 9.00 y 3.20 metros con Carretera México-Chalma, Juan Domínguez y J. Guadalupe Lara V., PONIENTE: en tres medidas, 19.35, 7.00 y 9.40 metros con calle privada particular y Juventina Rico.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 21 de Noviembre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

6203.—13, 18 y 23 Dic.

Exp. 4175/85, IGNACIA VARA DE MORALES, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido La Finca, Municipio de Villa Guerrero, México, mide y linda; NORTE: 56.00 metros con una cerca de piedra; SUR: 50.00 metros con Graciano Becerra; ORIENTE: en dos líneas de: 100.00 y 150.00 metros con un arroyo; PONIENTE: 150.00 metros con Primitivo Vara.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 21 de Noviembre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

Exp. 4174/85, JUVENAL MENDEZ LOPEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Domicilio Conocido La Campana, Totolmajac, Municipio de Villa Guerrero, México, mide y linda; NORTE: 34.50 metros con Daniel y José Arco Flores; SUR: 27.60 metros con Elpidio Méndez; ORIENTE: 27.50 metros con Josús Flores y Víctor Arce; PONIENTE: 26.00 metros con calle.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y Periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 21 de Noviembre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

6203.—13, 18 y 23 Dic.

Exp. 4173/85, ESTEBAN GUADARRAMA VELAZQUEZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Domicilio Conocido San Gaspar, Municipio de Villa Guerrero, México, mide y linda; NORTE: 66.80 metros con Agustín Sánchez; SUR: 54.80 metros con Entrada y Roberto Hernández; ORIENTE: 78.30 metros con Escuela 1o. de Mayo y Esteban Guadarrama; PONIENTE: 84.50 metros con María Sánchez y Agustín Sánchez.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y Periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 21 de Noviembre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

6203.—13, 18 y 23 Dic.

Exp. 4183/85, JOSE DOMINGUEZ ALBARRAN, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Domicilio Conocido Yauatepec, Municipio de Ixtapan de la Sal, Edo. de México, mide y linda; NORTE: 286.00 metros con Arroyo; SUR: 286.00 metros con Antonio Millán; ORIENTE: 294.00 metros con Manuel Domínguez Morales; PONIENTE: 294.00 metros con Genaro Millán.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y Periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 21 de Noviembre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

6203.—13, 18 y 23 Dic.

## NOTARIA PUBLICA NUM. 18

TLALNEPANTLA, MEX.

## AVISO NOTARIAL

Al margen superior izquierdo, un sello con el Escudo Nacional, que al centro y en torno dice: Estados Unidos Mexicanos.—Lic. Enrique Rojas Bernal, Notaría No. 18 del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan de Juárez, Estado de México. En cumplimiento a lo dispuesto por el 2o. párrafo del artículo 1203 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, YO, LICENCIADO ENRIQUE ROJAS BERNAL, NOTARIO NUMERO DIECIOCHO DEL DISTRITO DE TLALNEPANTLA, Estado de México, hago constar que:

Por instrumento número once mil veintitrés, de fecha once de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco, pasado en el protocolo a mi cargo, los señores MIGUEL, BEATRIZ, ACELA y LUIS todos de apellidos HUERTA GUTIERREZ, han radicado, como únicos y universales herederos, el último como albacea a bienes de la señora HUDELIZA GUTIERREZ VIUDA DE HUERTA, en la Notaría de la cual soy titular, la testamentaria correspondiente; expresando que aceptan la herencia y el cargo de albacea; y manifestando que procederá a hacer el albacea, el inventario y avalúo de los bienes que constituyen el acervo hereditario, así como la rendición de cuentas.

Atentamente.—Naucalpan de Juárez, Estado de México, diciembre 11 de 1985.—El Notario Número Dieciocho, Lic. Enrique Rojas Bernal.—Rúbrica.

Para su publicación de dos veces de 7 en 7 días.



Gobierno del Estado de México

Secretaría de Administración

Dirección de Recursos Materiales

DEL 09 de Diciembre AL 13 de Diciembre DE 1985

CONCURSOS PUBLICOS ABIERTOS CELEBRADOS					
REQUISICION (ES) 190/85, 243/85, 2046		CONCEPTOS		IMPORTE	
PROGRAMA CEAS, FICRE		MONTO COTIZADO		\$ 153'370,476.80	
CONCURSOS CELEBRADOS 6		IMPORTE DE CONCURSO		\$ 129'170,691.10	
IMPORTE TOTAL \$ 129'170,691.10		AHORRO A PRECIO DE MERCADO EN PESOS		\$ 39'289,922.30	
		AHORRO A PRECIO DE MERCADO EN PORCENTAJE		23.32 %	
NUMERO DE CONCURSO	MATERIAL ADQUIRIDO	DEPENDENCIA SOLICITANTE	PROVEEDORES ADJUDICADOS	MONTO ADJUDICADO	%
182	Material Eléctrico y Aparatos Telefónicos.	Dirección de Recursos Materiales.	Electrofer No. 1 Mat. Eléctricos Nova, S.A. Exito en Telefonía Mexicana, S.A.	1'771,000.00 464,485.00 9'961,875.00	14.52 3.81 81.67
183	Tubería de Acero Lisa	Comisión Estatal de Agua y Saneamiento	Axy, S.A. de C.V. Tubos RGC, S.A.	318,958.60 10'157,960.00	03.05 96.95
184	Radios Portátiles	Proc. Gral. de Justicia.	Radiocomunicaciones	14'004,412.50	100
186	Equipo de Bombeo	Comisión Estatal de Agua y Saneamiento	Equipos Mecánicos y Eléctromecánicos, S.A. Electromecánica Protmex, S.A. Bombas Suministros y Equipos, S.A. Nacional de Suministros, S.A.	730,250.00 4'904,750.00 3'467,250.00 24'253,500.00	2.19 10.40 14.70 72.71
187	Formas Continuas	Direc. del Registro Civil.	Notyformas, S.A.	5'836,250.00	100
189	Chasis Cabina	Fondo de Inversión para Crédito Refaccionario (FICRE)	Continental Automotriz, S.A.	53'300,000.00	100
ATENTAMENTE COMITE EJECUTIVO DE ADQUISICIONES					
SECRETARIA DE FINANZAS REPRESENTANTE  LIC. BENJAMIN VILICASA E.			SECRETARIA DE PLANEACION REPRESENTANTE  C.P. BENJAMIN TELLEZ H.		
SECRETARIA DE ADMINISTRACION  C.P. CARLOS LANGARICA ARREOLA					

EL PORVENIR ES MAÑANA Y PASADO MAÑANA, NOS MOVEMOS HACIA EL CON NUESTRA VOLUNTAD O SIN ELLA, PODEMOS MEJORARLO SI RECORDAMOS EL AYER Y LO USAMOS PARA VIVIR EL HOY; LA MEMORIA DE LA HISTORIA SIEMPRE AYUDA; DEPENDE SI QUEREMOS SER HISTORIA O HACER HISTORIA; EVOCAR MAÑANA BUENOS RECUERDOS DEL PRESENTE O DEL AYER, MANTENER VIVA LA ILUSION, POR SABERLA A NUESTRO ALCANCE O POR NO MORIR HASTA MAÑANA.

Lic. Alfredo del Mazo G.

GOBERNAR ES RESPONSABILIDAD Y PRIVILEGIO QUE SE CUMPLE Y EJERCE, SOLO CUANDO EL ESFUERZO Y LA CONVICCION SE CONJUGAN Y LA VOLUNTAD POLITICA ESTA PRESENTE, CRISTALIZA LA POSIBILIDAD DE QUE LOS PROCESOS EVOLUTIVOS DE LOS PUEBLOS, ELEVEN SUS MIRAS Y PERMITAN EL ACCESO HACIA METAS SUPERIORES.—Lic. Alfredo del Mazo G.

NO TENGAS LA PRETENCION DE HACER LO QUE EN REALIDAD IGNORAS; BUSCA AL CONTRARIO TODAS LAS ACCIONES DE INSTRUIR—GOBERNAR ES INTERPRETAR ANHELOS, CONCILIAR INTERESES, CONCERTAR VOLUNTAR ACCIONES.—Alfredo del Mazo G.

LA MEDIDA REAL DE LO QUE SOMOS, SERA LO QUE APORTEMOS; DETERMINACION DE SER UTILES A LA NACION QUE NOS DEBEMOS Y A LA SOCIEDAD QUE FORMAMOS; SER MAS POR LOS DEMAS.—Lic. Alfredo del Mazo G.

Que hoy somos producto de lo que ayer los mexicanos supieron y pudieron hacer; de esto, hoy disfrutamos y padecemos, sumaremos nuestro esfuerzo, y de ahí los mexicanos de mañana partirán como despegue. A estas reflexiones fundamentales nos ha convocado con convicción y ejemplo Miguel de la Madrid, de ello responderemos ante la historia, y los jueces más severos de lo que hicimos serán los hijos de los mexicanos de hoy.—Alfredo del Mazo González.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

PODER EJECUTIVO

LIC. ALFREDO DEL MAZO GONZALEZ,  
C. Gobernador Constitucional del Estado de México.

LIC. LEOPOLDO VELASCO MERCADO,  
Secretario de Gobierno.

LIC. ALFREDO BARANDA GARCIA,  
Secretario de Finanzas.

LIC. JOSE LUIS ACEVEDO VALENZUELA,  
Secretario de Planeación.

ING. FRANCISCO MENDOZA VON-BORSTEL,  
Secretario de Desarrollo Agropecuario.

C. P. JOSE MERINO MAÑON,  
Secretario del Trabajo.

LIC. EMILIO CHUAYFFET CHEMOR,  
Secretario de Educación, Cultura  
y Bienestar Social.

ING. EUGENIO LARIS ALANIS,  
Secretario de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.

LIC. JOSE ANTONIO MUÑOZ SAMAYOA,  
Secretario de Desarrollo Económico.

DR. CARLOS F. ALMADA LOPEZ,  
Secretario de Administración.

LIC. MIGUEL BASAÑEZ E.,  
Procurador General de Justicia.

LIC. GERARDO RUIZ ESPARZA,  
Subsecretario de Gobierno "A".

LIC. FELIX GARCIA GARCIA,  
Subsecretario de Gobierno "B".